



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 45 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA CARCELARIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi, Pedro Irigoin y Martín Sodano.

Invitados: Por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: señora Presidente del Directorio, doctora Mariana Blengio, acompañada por los miembros del Directorio, doctora Mariana Motta y doctor Wilder Tayler.

Por el Instituto Nacional de las Mujeres: señora Directora Mónica Bottero, acompañada por las señoras Secretaria Técnica de la Dirección, Alejandra Panzardo y Asesora en Comunicación, Lucia Germano.

Señor Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Juan Miguel Petit.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

———II———

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrada por las doctoras Mariana Blengio y Mariana Mota, y por el doctor Wilder Tayler.

Muchas gracias por asistir en el día de hoy. Sabemos que estamos en una situación difícil para estar presentes en este recinto. Es la primera delegación que queremos recibir por la importancia que tiene para nosotros la Institución y para establecer de qué forma los legisladores podemos estar más conectados, colaborar y trabajar con los integrantes de ese organismo, a efectos de que funcione mejor esta Comisión.

En esta primera reunión, nos gustaría que nos digan cómo está la Institución y que nos informen acerca de su situación. Recibimos los informes que hicieron sobre la Ley de Urgente Consideración, pero nos interesaría tener más detalles al respecto.

Asimismo, nos gustaría conocer la relación de la Institución con el actual gobierno, a fin de llevar a cabo sus cometidos.

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Buenos días.

Actualmente, soy la presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Todos saben que la presidencia es rotativa y soy la tercera integrante del Consejo Directivo en asumirla por el período de un año, es decir, de setiembre de 2019 a setiembre de 2020. Con anterioridad, fueron presidentas la doctora Mariana Mota y la doctora Plá quien, junto con el doctor Faroppa, se excusa de asistir en el día de hoy por razones personales relacionadas con el problema sanitario.

Quiero destacar y agradecer especialmente la invitación a comparecer ante esta Comisión. Considero que, por mandato legal, atento a lo dispuesto en el artículo 1º y 2º de la ley de creación, haciendo hincapié en la independencia y la autonomía del organismo, somos asesores del Poder Legislativo. Por lo tanto, también nos debemos a este Cuerpo y estamos a las órdenes para todo lo que implique tener un vínculo fluido con los parlamentarios, que son quienes nos han elegido por mayorías especiales para llevar adelante nuestra función, porque para nosotros es un imperativo.

La convocatoria hace referencia a las cuestiones sanitarias y, en ese sentido, contamos con información bastante concreta. Como todos los organismos públicos, hemos tenido que manejar esta situación de acuerdo con la realidad que vamos viviendo y las indicaciones de las autoridades en cuanto a quedarse en casa, etcétera. De todas formas, este Consejo Directivo entendió que la Institución no iba a cerrar, en ningún momento, y se mantuvo abierta haciendo hincapié en que las personas se comunicaran por vía telefónica o por internet. Siempre hubo guardias en forma rotativa y se tomaron precauciones para no exponer a los funcionarios ni a los usuarios, respetándose todas las indicaciones en cuanto a higiene, como estableció el Ministerio de Salud Pública. Además, los tres directores aquí presentes estuvimos haciendo guardias en forma rotativa. Evidentemente, las actividades se resintieron, porque la gente se movió menos y tenemos algunos datos indicativos en relación a las intervenciones que hemos hecho.

En cuanto a la situación sanitaria, puedo decir que se realizaron, aproximadamente, cincuenta intervenciones y tengo el informe que elevó el doctor Faroppa al Consejo Directivo. El doctor Faroppa y la doctora Plá, con el apoyo de la doctora Mota, están como referentes a cargo de las denuncias; el doctor Tayler es el referente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; y la búsqueda de los detenidos desaparecidos está a cargo de mis dos colegas.

Como presidenta, desde setiembre mi labor es representar a la Institución y por eso estoy haciendo uso de la palabra en esta instancia, sin perjuicio de que estoy al tanto de todas las cuestiones y, en definitiva, es el colegiado el que debe resolver cada asunto.

Reitero que se realizaron alrededor de cincuenta intervenciones con relación a problemas sanitarios. Cuando se habla de intervenciones me refiero a consultas que llegaron por mail, por teléfono o a través de trámites en línea, específicamente, por el tema sanitario. De esas cincuenta intervenciones, veinticinco corresponden a Montevideo y veintiséis al interior del país. Aproximadamente, un 90 % de esas intervenciones refieren a consultas con prestadores privados de salud y en especial se concentran en dificultades para la entrega de medicamentos, atención en policlínicas y despacho de órdenes para especialistas. Es importante tener en cuenta que muchas fueron en el plano de la consulta. Nosotros, como Defensoría del Pueblo, recibimos a mucha gente que no tiene otro lugar a dónde ir y se hace una labor de guía, de apoyo, de derivación y de acompañamiento. Incluso me tocó trabajar, específicamente, en denuncias, e hice una labor de acompañamiento para buscar una solución, porque lo mejor es que la persona sea atendida cuando lo necesita, buscando una solución desde la Institución, en lugar de sacar una recomendación diciendo que no la atendieron en tiempo y forma. Es una mirada muy personal, pero entiendo que hay que agotar al máximo las posibilidades. Por eso digo que muchas de estas cuestiones se pueden solucionar a través de las catorce personas que trabajan en el área de denuncias. Hay cuatro equipos integrados por abogados, asistentes sociales y psicólogos. Es decir que tenemos las tres disciplinas en cada equipo; es un grupo importante de personas para el manejo de las consultas que llegan.

Además, hubo algunas cuestiones puntuales que se pueden individualizar específicamente en relación al Mides por personas en situación de calle.

Asimismo, recibimos algunos asuntos en torno a la reválida de los títulos habilitantes de los médicos entre el Ministerio de Salud Pública y la Udelar. Eso ya ha tenido una salida, porque otros actores se movieron para encontrar una solución como, por ejemplo, el Colegio Médico y la Udelar. La gestión de la Institución fue importante en el caso de los médicos cubanos que finalizaron el procedimiento de la reválida, pero no se les extendió el título habilitante y se ofrecen para trabajar durante la emergencia sanitaria.

Otro aspecto refiere a ASSE y ha implicado algunas declaraciones por parte de la Institución -seguramente ustedes tengan conocimiento de ello-, a raíz de la situación de las personas internadas en el Hospital Vilardebó.

Estos tres casos específicos aún se encuentran en trámite, como señala el informe de denuncias, a la espera de la respuesta o ampliación de información por parte de los organismos involucrados. Por supuesto que todo esto puede ser ampliado por mis colegas.

Por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se hacen intervenciones con respecto, por ejemplo, al Hospital Vilardebó y se puede explicar más ampliamente. Me remití a lo que elevó especialmente el doctor Faroppa en relación a este tema para hacer la presentación, en cuanto a las denuncias entre el 13 de marzo y el 7 de mayo de 2020.

No puedo dejar de mencionar que trajimos una nota dirigida formalmente a la presidenta, que dice que voy a hacer entrega del Informe Anual a la Asamblea General del año pasado, que es muy importante para la Institución, para el Parlamento y para la ciudadanía. Se trata de una foto, radiografía o ecografía -como se le quiera llamar- de lo que hizo la Institución en el año 2019. En el área de denuncias se encuentra todo lo que

se trabajó, así como las recomendaciones y resoluciones. Algunas establecen el archivo del caso y otras implican que hubo una solución amigable o que se emitieron recomendaciones a los organismos involucrados. Como los legisladores saben, nosotros monitoreamos a todo el Estado, incluyendo personas públicas no estatales. En el informe se encuentran todos los datos de cuáles son los organismos que han sido más denunciados y han tenido más recomendaciones durante el año 2019. Es muy importante que los legisladores procesen esa información. Por ejemplo, se detalla la cantidad de resoluciones de acuerdo con los derechos. En el grupo que más resoluciones encontramos es el involucrado con la discapacidad, y lo siguen trabajo y seguridad social; igualdad y no discriminación; infancia y adolescencia, y salud, salud mental e integridad física. En cuanto a la cantidad de resoluciones según el organismo involucrado encontramos al Ministerio de Salud Pública con nueve; el Ministerio del Interior con ocho; el Mides con ocho; ASSE con cinco; ANEP con cuatro, etcétera. El informe significa una foto del estado de situación.

Además, entiendo que son relevantes otras partes del informe como lo es la labor que se realiza con respecto a la defensa y protección en situaciones de encierro. Nosotros compartimos con el comisionado parlamentario la protección no jurisdiccional de las cárceles y de todos los lugares donde están los adultos privados de libertad, y también abarcamos otras instituciones que están reseñadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, como pueden ser los centros veinticuatro horas en los que hay niños, niñas y adolescentes que no han cometido ningún tipo de infracción, sino que simplemente están siendo atendidos y contemplados por el Estado, en función de que sus familias o sus referentes no los pueden atender. Estamos hablando de un universo de cinco mil niños, niñas y adolescentes en esa situación, pero podrían ser más si se analizan otras formas de atención que no sean los hogares de veinticuatro horas del INAU. Esto ha llevado a que el año pasado se haya presentado -el doctor Tayler puede dar la explicación- un amparo por la situación de unos niños que se encontraban en un hogar para agudos por problemas de salud mental, pero que ya habían sido dados de alta por lo cual debían ser albergados en un lugar de veinticuatro horas que no fuera para agudos. En reiteradas oportunidades he dicho que son problemáticas que nos preocupan muchísimo, porque si estamos hablando de cinco mil niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo, que están siendo amparados por el Estado, también estamos hablando de cinco mil familias y todo un círculo de vulnerabilidad extrema, y si lo cruzamos con los datos de las cárceles y de las personas que están privadas de libertad -sumados a los datos del Inisa sobre los adolescentes privados de libertad y en situación de calle-, el número es mucho menor.

Quiero hacer hincapié en que la Institución ha estado presente en el interior de la República. La referente en esa área es la doctora Mota, sin perjuicio de que todos los integrantes del Consejo Directivo asistimos a desarrollar distintas actividades en el interior, bajo la referencia del doctor Tayler. Como informé, hay veintiséis denuncias del interior. Se han priorizado algunos departamentos, lo que ha quedado a criterio de esa área, así como la forma de trabajar, bajo la información y el conocimiento del Consejo Directivo. Se han encontrado algunas problemáticas en esos lugares, que están destacadas en el informe. Por ejemplo, el derecho a la salud; el respeto a la diversidad y a la prevención de la violencia basada en género; la infancia rural y problemas de agroquímicos. Los departamentos que se priorizaron fueron Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera, Artigas y Rocha.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura va a hacer un informe independiente del que presentamos, pero los datos básicos están acá.

Me falta mencionar un área, la educación, que siempre queda para lo último, por más que todos ustedes saben que mi corazón está ahí. Para mí educar es prevenir y soy la referente del área. Desde que asumí, hemos trabajado en el área de educación y lo dejé para el final, porque muchas veces me doy cuenta por la prensa que son cuestiones que no tienen tanta repercusión. Con esto no quiero decir que pueda haber algún tipo de subjetividad, sino que hay otras prioridades. Mucho antes de que estuviéramos en la situación en la que nos encontramos, se implementó la plataforma educativa Moodle para tratar de llegar a todos los rincones del país. El primer año logramos implementar un curso en el que participaron alrededor de 600 personas. Este año, por la difusión que se hizo boca a boca, para el primer curso se anotaron 1.567 personas, pero con los pocos funcionarios que trabajan en el área no pudimos cubrir esa demanda. Estamos trabajando y tratando de atender a un colectivo de unas 500 personas solo en el primer curso. Se trata de un curso básico sobre el abc de los derechos humanos y se enseña qué es la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Incluso, se ha inscripto mucha gente del Poder Legislativo, no me refiero a los legisladores, sino a funcionarios de la Comisión Administrativa y del Cuerpo de Seguridad Legislativa; en muchos casos, participan funcionarios del Ministerio del Interior a título personal. Nos alegra mucho que haya generado ese interés y creemos que es una herramienta para trabajar en derechos humanos, con un potencial enorme. Ojalá que cuando yo esté jubilada y la Institución esté en otras manos, haya diez cursos activos como hacen otras defensorías del pueblo en la prevención y protección de los derechos humanos. Los invito a participar en el curso y destaco que entre toda la gente que se inscribió hicimos una selección con criterios muy rigurosos y cuidados, y están representados todos los departamentos, y no solo las capitales, sino también otras localidades. Era muy fácil elegir solo a la gente de las capitales, pero hay un tema ahí y también están participando personas de otras localidades. También, se hacen otras actividades de educación, que no voy a referir porque no vienen al caso y quiero dar lugar a las preguntas.

El año pasado también hubo un proyecto de defensoría móvil, que consta en el informe, pero no se ha seguido con eso. Quizás la doctora Mota puede informar con más propiedad, ya que fue la presidenta de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria hasta febrero de este año, momento en que presentó la renuncia por el enorme trabajo que tiene a raíz del otro cometido; esa Comisión pasó a estar presidida por una funcionaria.

También informo que hace una semana los tres estuvimos con la señora presidenta de la Asamblea General, Beatriz Argimón, y le hicimos entrega del informe como señala la ley, que establece que este Cuerpo debe informarse primero, y nos indicó que lo iba a ingresar. Es importante, porque en nuestro mandato es la primera vez que la presidenta de la Asamblea General recibe el informe de nuestras manos. Repito, porque me alegra mucho, y quedará en el informe de 2020 que también pudimos entregarlo a la Comisión de Derechos Humanos. Parecen cosas que no tienen mucha relevancia, pero, desde el punto de vista de la democracia, la participación política y la de nosotros, como actores, no son datos menores, sino que son cuestiones que hacen a que esta Institución que dirigimos sea realmente de la gente, porque nosotros somos servidores públicos.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Buen día y muchas gracias por recibirnos.

Integro el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Como dijo la presidenta, también soy alterna en denuncias y llevo adelante el área de Descentralización.

Además de los datos que presentó la doctora Blengio en relación a denuncias, quiero especificar algunos puntos y uno refiere a la situación de calle. Es preocupante el

incremento de personas en situación de calle que han llegado a la Institución y hay una problemática casi desbordante en la solicitud de refugios, porque muchas lo hacen por primera vez. Nosotros tratamos de articular con el organismo competente que es el Mides, pero ha habido dificultades en la prestación de servicios. Nos ha ocurrido en la guardia, y es una temática que está trabajando la Institución para ver de qué manera se puede mejorar la relación para la prestación de ese servicio. Incluso, con la llegada de los primeros fríos en años anteriores se incrementaba la capacidad de los refugios y ahora esto está agravado por la pandemia. Entonces, hay una preocupación importante en ese sentido.

Son varias las denuncias relacionadas con el Vilardebó y algunas están referidas a dificultades en las visitas. Tenemos presente que ese hospital tuvo un foco de Covid- 19, lo que ha restringido y dificultado en mayor medida las visitas de los familiares, quienes incluso han pedido información acerca de la situación de sus familiares internados y les ha resultado difícil poder recabar esos datos. Seguramente, también por los casos del Covid- 19, se ha informado que no se autoriza el ingreso de nuevos pacientes a emergencia o a internación, y ha habido demora para cumplir la internación domiciliaria o el egreso. O sea que hay varios obstáculos que pueden ser atribuidos a cuestiones burocráticas o a definiciones como resultado de la pandemia, que han dificultado la situación de las personas con problemas de salud mental y la Institución tiene una gran preocupación, en ese sentido. Como se dijo anteriormente, se está trabajando, pero todavía no ha habido una resolución, porque siempre se intenta lograr que el organismo responda a las preocupaciones y pueda articular una solución ante las dificultades que se denuncian.

Otra denuncia que recibimos, que nos preocupa y por la que nos hemos vinculado con el organismo competente, es la situación de uruguayos y residentes extranjeros en el país que por diferentes circunstancias están fuera de Uruguay y tienen dificultad para retornar. Sabemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho un importante esfuerzo trayendo a uruguayos de diferentes partes del mundo, pero hay contingentes de compatriotas en Centroamérica y en países de América del Sur que todavía están esperando el retorno. Muchos están en situaciones preocupantes, como es el caso de madres de República Dominicana que estaban residiendo en Uruguay, que por circunstancias personales volvieron a su país de origen y no pueden volver, a pesar de que tienen a sus hijos en edad escolar a los que les están dando una mano las escuelas de referencia u otros parientes; sin duda, es una situación acuciante la de esas madres que están lejos de sus hijos. Estamos manteniendo un diálogo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el asunto también está presente.

En cuanto a Descentralización, puedo decir que durante dos años se ha trabajado en los departamentos que tienen frontera con Brasil -Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha-, porque se entendió que eran los que presentaban mayores debilidades en la protección de los derechos humanos por diferentes circunstancias. La frontera también hace a determinada temática que es propia de esos departamentos, diferente de la del resto. Quisimos mantener el vínculo en la lejanía y se elaboró un formulario en línea con foco en los derechos que, eventualmente, podrían estar vulnerados con la pandemia. Nos vinculamos por Whatsapp o por correo para preguntar cuál era la situación que se estaba viviendo en esos departamentos. Se recibió mucha información y luego amplificamos el formulario al resto de los departamentos. Es una forma de mantener un vínculo, y si hay alguna circunstancia que lo amerite se traslada al área de denuncia para ser trabajada. O sea que, en definitiva, Descentralización trata de mantener esa relación con las organizaciones y con las personas.

A modo de resumen y debido a la situación de pandemia, menciono que las áreas con mayor número de respuesta a través del vínculo que se dio con el formulario -que ha sido muy utilizado y se continúa utilizando- son las relativas al derecho a la alimentación. Si bien las personas que tienen necesidad de cubrir su alimentación día a día concurren a los comedores municipales, de INDA, de los CAIF y de algunas escuelas –ciertas escuelas rurales no tienen ese beneficio, aunque ahora se ha reiniciado la concurrencia-, hay un amplio núcleo de población que no accede a ese tipo de servicios. En ese sentido, han comenzado a proliferar las ollas populares, pero la dificultad que aparece es que se mantienen en base a donaciones y la prolongación en el tiempo hace que eso empiece a decaer.

También aparece la preocupación por el derecho a la vivienda, o sea, sostener el pago de los alquileres y afrontar los desalojos cuando hay un problema de desempleo, y el pago de las tarifas de los consumos. Es una preocupación que se reitera en el interior. A su vez, la problemática del desempleo ha aumentado la demanda de servicios brindados por el Mides, como el acceso a la tarjeta Uruguay Social, que ha tenido dificultades para el aporte de los beneficios.

Por otro lado, en cuanto a las personas en situación de calle, en el territorio se reitera lo que se denuncia en Montevideo, o sea, la carencia de refugios para satisfacer las necesidades. Esto tiene mayor foco en la población migrante, porque todos sabemos que hay un número importante en la zona de Rivera y de Rocha, precisamente por el vínculo directo que hay a través de una calle.

Respecto a los adultos mayores, se mencionaron las dificultades que surgen a partir de las medidas adoptadas por el Covid- 19 en cuanto a la restricción de visitas. Se produce una situación de aislamiento con el consiguiente perjuicio para la salud mental e, inclusive, para la atención de servicios que se daban a través de sus familias que habitualmente los asistían en las visitas. Eso también ha sido señalado.

Otro tema que también ha sido una constante es el de la violencia intrafamiliar, con foco en la violencia doméstica basada en género. Como se sabe, siempre hay dificultades para formular las denuncias, y el hecho de que se haya decretado una feria judicial sanitaria afectó esa situación.

Se señala que hay ausencia de casas de breve estadía que, en realidad, es algo que se reclamaba antes, pero ahora se vuelve a mencionar.

Asimismo, ya fue mencionada la ausencia de servicios en las pequeñas localidades, ya que estos se centralizan en las capitales departamentales. Además, se ha hecho referencia a la estigmatización de las personas infectadas con Covid- 19. Como ustedes saben, la mayoría de los casos se verificaron en Montevideo y Canelones, pero en los otros departamentos donde también hay casos se han dado situaciones de estigmatización. Sin duda, este es un problema importante, y tenemos que buscar la forma de abordarlo, porque si bien se trata de una enfermedad, el rechazo genera mayores dificultades a las personas que están infectadas.

En cuanto al derecho a la salud, se ha señalado preocupación con respecto a la suspensión de las consultas médicas y la repetición de medicamentos, pensando especialmente en personas con problemas de salud mental y patologías crónicas; en muchos casos, la medicación se repite mecánicamente, sin la correspondiente evaluación y ajuste de las dosis.

Por otra parte, se ha mostrado preocupación por la disminución de policlínicas disponibles, lo que hace que se acumulen pacientes en otras policlínicas.

Con respecto a las personas con problemas de salud mental, se ha hecho referencia a las dificultades existentes en cuanto a la repetición de medicamentos y la falta de apoyo especializado en situaciones de aislamiento. Como ustedes saben, para las personas con problemas de salud mental es muy difícil sobrellevar estas situaciones. Específicamente, se ha hablado de las personas con espectro autista, para quienes los cambios en la rutina son muy difíciles de asumir. Además, las familias que tienen algún integrante con esta patología han solicitado atención psicológica para saber cómo sobrellevar este tiempo de aislamiento.

Finalmente, acerca de la educación se hace referencia a la situación de los jóvenes adolescentes que viven en contextos vulnerables y tienen dificultades para acceder a recursos tecnológicos, como también la falta de apoyo para sortear las dificultades que puedan constituir una amenaza para la continuidad educativa. Obviamente, estas dificultades se agudizan mucho más en los estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto, si bien la implementación de la educación a distancia por parte del sistema educativo para el dictado de los cursos es un recurso importante, debemos considerar que presenta esas dificultades, y es importante señalarlo.

Esto es lo que tenía que informar, de manera general, con relación a la pandemia; nos convocaron para brindar información en ese sentido, y es lo que estamos haciendo.

Con respecto a la información sobre las otras áreas, estamos abiertos a las preguntas que los señores diputados deseen realizar.

SEÑOR TAYLER (Wilder).- Trabajo en el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, institución que se encarga de todas las situaciones de encierro, no solo en las cárceles -en realidad, allí se da la menor parte del espectro-, sino también en instituciones de salud mental, en el sistema de protección de menores, en el sistema penal juvenil, en el INAU, en el Inisa, en las comisarías y en las cárceles.

Esta entidad, con cierta autonomía funcional dentro de la Institución porque responde tanto al Parlamento como a Naciones Unidas -en función de que fue creado por un tratado-, tiene una metodología de trabajo especial y, esencialmente, realiza operativos en el terreno. Por lo tanto, realiza visitas no anunciadas; es decir, que llega a un lugar y se entrevista con las autoridades -que ya saben que el Mecanismo existe-, con los internos, muchas veces, con las familias de los internos y, posteriormente, realiza recomendaciones a través de los informes que se presentan.

Muchas veces, el trabajo consiste en concurrir al Parlamento a conversar con el gobierno y explicar lo que está pasando, aunque otra área de nuestro trabajo es la coordinación internacional con los otros ochenta Mecanismos similares que funcionan en el mundo actualmente.

El equipo que realiza las visitas es relativamente chico, ya que está conformado por once profesionales permanentes y algún consultor, y los locales que se deben visitar son alrededor de seiscientos. De todos modos, se hace más de cien visitas por año; hablamos de, aproximadamente, dos visitas por semana, lo que requiere una preparación y la elaboración de un informe posterior.

Si ustedes me dan unos minutos, quisiera comentar lo que hicimos durante la pandemia, ya que nos preparamos para brindar esa información.

En cuanto al sistema de protección de menores, que trabaja con el INAU y tiene ciento cuarenta y siete centros en todo el país -la mitad está en Montevideo, y la otra distribuida por el resto del territorio nacional-, lo primero que hicimos fue visitar al doctor Abdala. Si bien ya lo conocíamos, mantuvimos una reunión con él al poco tiempo de que

asumiera como presidente del INAU -que fue el pasado 7 de abril-, y en esa oportunidad conversamos sobre las preocupaciones más urgentes. ¿Por qué? Porque desde el momento en que se declaró la pandemia, que fue el 13 de marzo, teníamos dos situaciones consideradas graves de maltrato a menores, y si bien lo habíamos informado a los directores y a las autoridades salientes, queríamos discutirla con las autoridades entrantes.

En tal sentido, puedo decir que en dicha reunión -en la que fuimos muy bien recibidos- implementamos un mecanismo para resolver esas dos situaciones -una se dio en un centro del interior del país y la otra en un centro de Montevideo- que considerábamos graves.

Asimismo, tomamos la decisión de no concurrir a los centros por un período de tres o cuatro semanas, ya que allí no había casos de coronavirus, porque no queríamos estar yendo de un centro a otro, corriendo el riesgo de convertirnos en un vector de trasmisión del virus, más allá de que el equipo siguió funcionando.

De todos modos, se mantuvo un grado de monitoreo bastante importante, ya que hablamos con las autoridades de los centros y con las familias de los internos. En realidad, tratamos de mantener un contacto permanente, y con ese espíritu, durante este período nos contactamos con cuarenta centros, pero ya estamos reiniciando las visitas, las que comenzarán con la concurrencia a los dos centros donde se dieron esas situaciones de maltrato que consideramos especiales.

Por otra parte, tenemos otras preocupaciones en cuanto al sistema de protección en estos momentos de pandemia. Una de ellas es que hay un cierto aislamiento de los jóvenes cuando ingresan al sistema de protección, sobre todo en la puerta de entrada; ese es el primer contacto del muchacho con el sistema cuando es derivado por la Justicia. Por supuesto, ese aislamiento no tiene mucha efectividad, y también se debe considerar la sensibilidad con la que se trata al niño que llega al centro y tiene que ser segregado. Conocemos el caso -que fue problemático, aunque luego se solucionó- de un chiquito de cuatro años que fue puesto solo porque debía pasar los primeros catorce días aislado. Afortunadamente, ese tema se solucionó porque ingresaron nuevos niños.

Como es obvio, los niños que ingresan a los centros tienen niveles de angustia y ansiedad muy grandes, y en la puerta de entrada de bebes se cancelaron las visitas de los referentes afectivos, lo que también generó un problema.

Por otro lado, el INAU maneja un universo de unas seiscientas cincuenta personas con discapacidad, que no son niños, sino adultos que quedaron en el sistema. Entonces, el INAU debe operar como si fuese un prestador de salud para ese universo de personas; y en ese entorno se ha dado un nivel de aislamiento que nos tiene preocupados -que es algo que estamos discutiendo-, porque por un lado hay gente extremadamente vulnerable y, por otro, gente muy inestable, lo que constituye un problema si sufre un corte repentino del referente afectivo; eso es lo que nos preocupa y de lo que hemos hablamos en estos días.

Por otra parte, no quiero que el hecho de que manifieste preocupación por algunas situaciones se considere un prejuzgamiento del rol de las autoridades. En realidad, cuando ingresaron las nuevas autoridades se encontraron con una cantidad de problemas, además de la pandemia, y están actuando como pueden. Lo que nosotros notamos es que hay un buen grado de versatilidad para ajustar los mecanismos existentes y dar respuesta a las diferentes situaciones lo que, en general, es algo satisfactorio.

Asimismo, el grado de diálogo y apertura que mantienen con nosotros es muy bueno, por lo que no lo planteo como queja, sino como un problema que debe ser afrontado.

En cuanto a las instituciones donde se encuentran las personas privadas de libertad o con sufrimiento mental -como el Hospital Vilardebó o el Ceremos (Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial), lo que antes eran las colonias-, tenemos el Pabellón 12 del Comcar, al que se derivan los enfermos psiquiátricos, pero que no están recibiendo sentencia, y también las clínicas privadas de salud mental. El procedimiento seguido en estos lugares fue similar al implementado en los otros centros, ya que se frenaron las visitas, a excepción del Vilardebó, porque en esa institución sí se declaró la pandemia. Entonces, lo que nos preocupó fue ese tipo de encierro, porque no entraba ni salía nadie, y la experiencia indica que los ambientes donde se encuentran personas con problemas de salud mental son proclives a una cantidad de incidentes. Por esa razón, y como queríamos saber qué estaba pasando, enviamos a un equipo, y con lo que se encontraron fue trasmitido a las autoridades del Vilardebó y de ASSE.

En primer lugar, puedo decir que los cuartos fuertes -que son como celdas- estaban llenos; algunos habían sido clausurados en el pasado por recomendación de la Institución, pero estaban abiertos.

En segundo término, había una especie de desorden a nivel de las medidas sanitarias de precaución, aunque el problema estaba por ser solucionado. Por ejemplo, acá estamos todos con tapabocas, pero allí había algunas personas con tapabocas, otras, sin tapabocas; algunas con guantes, otras, sin guantes; algunas con túnica y otras, sin túnica. Es decir, que la circulación en el centro era un poco complicada, y nos explicaron que se trataba de un problema de cultura institucional, y que era muy difícil que la gente se acostumbrara a cambiarse la túnica cuando salía de un pabellón e ingresaba a otro, aunque todos sabemos que si no lo hacen se convierten en vectores. Por lo tanto, esto es más difícil de lo que uno puede pensar, si bien, a veces, se contaba con el material suficiente.

Después de la visita se empezó a habilitar el egreso de las personas que tenían el alta, que estaban sanas, y que habían quedado encerradas en la institución por la existencia del coronavirus. En tal sentido, la médica que concurrió al Hospital nos planteó que tenía miedo de que el virus circulara demasiado allí adentro, aunque se estaban tomando medidas para mejorar esa situación.

Las próximas visitas que llevaremos a cabo serán al Comcar y a los centros de Ceremos, pero allí vamos más tranquilos porque todavía no hay casos, aunque es probable que en algún momento llegue el virus; desgraciadamente, es algo inevitable. Por supuesto, como mantenemos un diálogo fluido con las autoridades, también mantuvimos reuniones con el director del Instituto Nacional de Rehabilitación, el comisario Mendoza, con autoridades de ASSE, del SAI- PPL (Sistema de Atención Integral -Personas Privadas de Libertad) y de Dirección nacional de Sanidad Policial.

En realidad, el sistema médico en las cárceles está dividido en dos diferentes áreas y, en ese sentido, puedo decir que trabajamos de manera complementaria con el doctor Juan Miguel Petit, que en la tarde de hoy será recibido por esta Comisión. A veces, puede pensarse que las leyes se sobreponen un poquito, pero les aseguro que en lugar de pisarnos los juanetes trabajamos muy bien, nos complementamos, y tratamos de explotar las distintas fortalezas de cada área; a diario estamos en contacto, dividiéndonos el trabajo.

Acerca del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -que es llevado adelante por nosotros- hicimos una serie de intervenciones, en primer lugar, frente a la Suprema Corte de Justicia, para saber si se podían adecuar una serie de mecanismos, porque durante una pandemia se podrían volver muy contraproducentes. Por ejemplo, a diferencia de los adultos, estos muchachos no tenían la posibilidad de contar con una audiencia virtual para discutir, inclusive, temas de liberación, y las audiencias se estaban atrasando por esa razón. Entonces, se enviaron una cantidad de oficios, aunque allí es más fácil mantener el contacto con los internos, ya que los muchachos tienen un buen manejo de la tecnología. Como cuentan con teléfonos, hemos podido mantener muchos diálogos con esos internos, que es algo que consideramos positivo. Por supuesto, también nos reunimos con las autoridades del Inisa, y seguimos manteniendo el diálogo.

De todos modos, como dije, teníamos una serie de preocupaciones con respecto al Sistema, porque muchas de las actividades de educación formal han sido canceladas, aunque se han mantenido los talleres impartidos por los funcionarios, lo que es una buena noticia. Por supuesto, se limitó el régimen de visitas a una persona, una vez por semana, pero para compensar esa situación se aumentó el número de llamadas permitidas.

Además, hemos visto que el abastecimiento de productos es adecuado. Sin embargo, constatamos que no hay previsión de cuarentena; los muchachos que ingresan a los centros no son puestos en cuarentena. Si están asintomáticos, con un potencial difícil, ingresan sin ningún problema.

Otro problema planteado allí fue la baja importante del funcionariado, ya que el primer día de la pandemia se certificaron noventa y cinco funcionarios, y después se llegó casi a trescientos. Evidentemente, es un gran problema, porque el requerimiento de personal en el sistema penal juvenil es mucho más intenso que en el de adultos. Por lo tanto, eso generó dificultades, pero la situación estaba relativamente tranquila.

Hubo un problema en el centro de ingresos -lo discutimos con la presidenta-, porque estaba casi a tope, lo que constituye un fenómeno raro ya que tiene 70 plazas y había sesenta y ocho; pero en estas circunstancias, no es lo que corresponde.

Además, en el Inisa no hay internos con morbilidad asociada, por lo que creemos que la situación está relativamente estable en ese marco.

Esta es una de las áreas en las que trabajo; también, me ocupo de lo concerniente a la libertad de expresión. Y, junto con la doctora Mota, me dedico a la búsqueda de desaparecidos. Pensábamos enviar una solicitud de audiencia a la Comisión para hablar de ese tema, cuando publicáramos el primer informe que está por salir. Se trata de un informe de área de la Institución; si ustedes quieren, puedo darles un pantallazo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, una de las preguntas que quería realizar era sobre ese tema.

SEÑOR TAYLER (Wilder).- Voy a hablar de la operación, porque se llevaron adelante una cantidad de tareas para preparar la transición del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia a la Institución; eso isumió mucho tiempo, porque hubo un proceso de trasmisión de documentación, conocimiento y contactos. Se realizaron muchísimas reuniones con Felipe Michelini y se logró un gran trabajo -que fue constante- con el Poder Ejecutivo para hacer la transferencia de fondos; yo diría que los primeros tres meses se fueron en eso. De todos modos, nosotros adoptamos algunas decisiones que me parece interesante trasmitirlas a la Comisión.

En primer lugar, solicitamos que se mantuvieran las excavaciones existentes -la del Batallón N° 14 y la del ex Batallón N° 13- para darles continuidad, y resolvimos sistematizar la búsqueda de los desaparecidos en otros países, fuera de Uruguay. En realidad, la mayoría de los uruguayos desaparecidos fueron detenidos en el extranjero; lo que no se sabe es dónde se produjo la desaparición, aunque en algunos casos sí, pues en Argentina, sobre todo, aparecieron una veintena.

Por supuesto, la segunda parte de la operación se paralizó por el problema de la pandemia. En realidad, se habían organizado una serie de viajes, en coordinación con las autoridades, con gente que nos ayudaba desde allí y con equipos técnicos, pero ahora todo se paralizó porque no posible estar presentes. Además, lo que se puede hacer de manera remota es muy poco, porque se debe inspeccionar el lugar y hacer cierto tipo de gestiones.

Por lo tanto, quedó todo un poco paralizado, aunque se sigue trabajando en la sistematización. En los batallones el trabajo se mantuvo durante la pandemia, principalmente, en el ex Batallón N° 13, ya que esa excavación en ningún momento fue interrumpida.

Por otra parte, se decidió la suspensión de las excavaciones del Batallón N° 14, en Toledo, por razones logísticas de la Intendencia, porque el personal -que nos ayudó de manera increíble durante todo el tiempo- pasó a tener otro régimen de trabajo. Por ejemplo, el maquinista -quien realiza un trabajo especializado- contaba solo con una hora y cuarenta y cinco minutos por día para trabajar en la excavación, por lo que no tenía sentido desplazar al equipo de antropólogos por tan poco tiempo.

De todos modos, esas excavaciones se reanudaron en el día de ayer, con la presencia del intendente de Canelones, por lo que estamos muy contentos; por supuesto, quien habla y la doctora Mota estuvimos allí.

Concretamente, tenemos -más o menos- un año de trabajo en el Batallón N° 14, en tres áreas de interés que están cauteladas. Una ya fue abordada y no se encontraron hallazgos de interés significativos; se está trabajando en la segunda -un área particularmente sensible, porque es la aledaña al Memorial-, que es donde se encontraron desaparecidos; y después hay una tercera área, que es la más grande y compleja desde el punto de vista operacional, porque está llena de pozos y presenta otras dificultades.

Esas son las tres áreas, a campo abierto, del Batallón Nº 14.

Por otra parte, en el ex Batallón Nº 13, tenemos un período más corto de excavación; pensamos en tres o cuatro meses, pero todo depende del tiempo, porque si llueve mucho las retroexcavadoras se hunden y no se puede avanzar, y en ocasiones hay que esperar a que se seque el terreno, según nos explicaron los antropólogos.

Un área del ex Batallón Nº 13 representa aproximadamente el 15 % de lo que fue cautelado antes de que nosotros nos hiciéramos cargo. De igual forma, hay que revisar otros dos lugares, pero calculamos -*grosso modo*- que llevará unos tres o cuatro meses de trabajo, con dos máquinas. Hasta el momento estuvimos trabajando con una sola, porque hay que renovar la licitación de la otra.

Por otro lado, la ley aprobada nos encomendó la recepción de los archivos que estaban en poder del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Si bien eso se está haciendo con lentitud, estamos elaborando los protocolos necesarios para que el acceso a dichos archivos sea abierto y transparente, a fin de que no solo los investigadores, sino

también la gente común pueda verlos. En ese sentido, hemos hecho muchas consultas y estamos manteniendo un diálogo al respecto.

Este es el pantallazo que quería realizar, que no refleja la cantidad de horas de trabajo que ha insumido, no solo de nuestra parte, sino también de todo el equipo conformado, incluyendo a los administrativos, que son unas veinte personas. Por supuesto, todo esto -hasta ahora- se he hecho en un muy buen clima de cooperación con las autoridades, de manera muy fluida y con buen diálogo, lo que constituye una buena noticia, considerando la sensibilidad del tema.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Solo quisiera agregar que cuando se terminen las excavaciones en el ex Batallón Nº 13 y en el Batallón Nº 14 se continuará la búsqueda en otros posibles escenarios. Por ejemplo, La Tablada es uno de ellos, ya que mientras se están realizando las excavaciones en estos dos batallones se está recopilando información y mejorando la que ya se tiene. Esa tarea específica está a cargo de un grupo de investigadores que trabaja con los datos existentes y en la recopilación de mayor información, enfocada, específicamente, en la búsqueda de detenidos desaparecidos.

Como ustedes saben, anteriormente había un equipo de historiadores trabajando en este tema, pero ahora no está abocado a esta tarea. Por supuesto, nosotros no negamos la importancia del contexto histórico, que es algo en lo que también nos apoyamos, ya que hay una larga historia construida en relación a lo ocurrido en ese tiempo. Sin embargo, en atención a la competencia que se nos ha asignado, nos pareció oportuno trabajar específicamente en la búsqueda de detenidos desaparecidos y en conocer las circunstancias o hechos que llevaron a su desaparición. Por esa razón -como se dijo-, un equipo de investigadores está trabajando, en un escenario amplio, para recabar información sobre los uruguayos desaparecidos y de ciudadanos de otras partes de América, por lo menos, de aquellos países en los que se reportaron desapariciones. Para ello se tienen en cuenta los testimonios vertidos, y se trabaja en la recopilación de nuevos testimonios y de posibles lugares de búsqueda.

En este momento, estamos trabajando en estos dos batallones, y luego se podría comenzar a trabajar en La Tablada que, reitero, es otro posible escenario de búsqueda, considerando que contamos con información que indica que una cantidad de detenidos fueron vistos allí por última vez. Tenemos que averiguar si ese fue el último lugar al que los llevaron o si fueron trasladados a otra parte. En realidad, es poca la información con que se cuenta en torno a La Tablada, y por eso se está trabajando para mejorarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación, vamos a abrir una ronda de preguntas.

Comienzo con una consulta sobre lo que estaba comentando la doctora Mariana Mota.

En realidad, quiero manifestar mi preocupación sobre lo informado con respecto al predio de La Tablada, que es un área cautelada. Sin embargo, se están ocupando y vendiendo terrenos. En tal sentido, el sábado pasado, la abogada que trabaja en mi banca y quien habla recorrimos la zona y conversamos con los vecinos, quienes nos manifestaron que muchos habían comprado esos terrenos. Quiere decir que hay gente que está vendiendo esos terrenos a personas que viven en situaciones muy precarias. Obviamente, ustedes deben haber visitado la zona, pero a los que no, los invito a ello para que comprueben las humildes condiciones en las que están viviendo esas personas, que compraron a gente que está haciendo un uso indebido de esas tierras.

Sé que la Institución ya ha realizado la denuncia, o que está en ese proceso.

SEÑORA MOTA (Mariana).- La Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en la medida en que es titular de un contrato de comodato con el Inisa por un período provisorio hasta que la Comisión Memoria de La Tablada pueda resolver su personería jurídica y le sea trasladada esa titularidad, tomó conocimiento de esta situación, precisamente, a través de dicha Comisión. En tal sentido, se habló con el abogado de la Institución e inmediatamente se resolvió presentar una denuncia penal con respecto a estas posibles usurpaciones, con copia de los videos y los audios recibidos sobre esta temática. Esa denuncia se presentó el viernes en la seccional policial de la zona, la que se puso a trabajar inmediatamente. Por tanto, se comunicó con la Fiscalía -el caso tiene fiscal asignado-, la que dispuso que la Dirección de Investigaciones se abocara a investigar lo que está pasando. Asimismo, solicitó a los referentes de la Comisión y del barrio que les indicaran cuáles eran las áreas en las que se estaba ingresando ilegítimamente.

Sin duda, se trata de una buena noticia que haya una investigación en curso; de todos modos, la Institución va a seguir monitoreando como sigue esa situación.

Por otra parte, se le comunicó al juez de la causa que decretó la medida cautelar lo ocurrido con esta área de más de sesenta hectáreas; se le informó que el terreno estaba siendo invadido y que se estaba incumpliendo con la medida cautelar, por lo que es probable que también disponga alguna acción judicial al respecto.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Quería hacer una consulta sobre la administración del espacio físico de La Tablada. Tengo entendido que a principios de este año -no recuerdo la fecha exacta- hubo un cambio de los responsables de la administración del espacio y de la custodia del Servicio 222, y que a partir de allí comenzaron a ocuparse los terrenos. Inclusive, me comentaron que hasta se habían metido en el edificio de La Tablada, de donde fueron desalojados.

Sabemos que la zona periférica a La Tablada es muy compleja, y también sabemos en qué situación está la gente, por eso quieren esos terrenos para vivir, tanto el que compra como el que se mete. Esa es la realidad, y es impresionante ver cómo avanzan -a pesar de las desgracias que sufren- para hacerse de un espacio físico para construirse un techo; por supuesto, con buenas y malas intenciones.

Concretamente, quisiera saber quién es el responsable de la administración del espacio físico de La Tablada.

SEÑOR MOTA (Mariana).- El contrato de comodato implica que se cede un terreno de manera gratuita, a diferencia de lo que ocurre con los arriendos en los que hay un pago de por medio; en este caso no lo hubo.

Este comodato, como dije, se firmó entre la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Inisa, y comprende todo el predio de La Tablada, que está conformado por el edificio -que es una parte menor- y la gran extensión de terreno. Inicialmente, el predio era del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero luego pasó al INAU y, posteriormente, al Inisa. Entre tanto, lo utilizó el Ministerio del Interior, pero nunca lo adquirió.

El Inisa es propietario de este terreno y lo cedió en comodato a los efectos de la construcción de un sitio de memoria.

Por lo tanto, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria declaró ese sitio como tal, con la característica de que no puede modificarse su destino, salvo que esta lo habilite, ya que hay una exigencia desde el punto de vista legal para que ello ocurra.

En definitiva, ese es el destino que se le asignó a ese predio, y el Inisa lo cedió en comodato con esa finalidad.

Como dije anteriormente, la Comisión Memoria de La Tablada está gestionando su personería jurídica; por esa circunstancia la Institución se está ocupando de la administración del terreno de manera provisoria. Cuando la Comisión obtenga la personería jurídica, se le trasladará el contrato.

En este primer tiempo -este comodato tiene muy pocos meses-, la custodia de todo el predio la realiza el Ministerio del Interior. La hacía El Ministerio del Interior con un Servicio 222 mientras lo tenía el Inisa, y la continúa haciendo a partir del diálogo que hemos sostenido y acordado con la Comisión Memoria de La Tablada.

No desconocemos el tema de los asentamientos y el avance que existió durante mucho tiempo. Recordemos que en sus inicios esa área del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenía más de noventa hectáreas y ahora estamos hablando de sesenta hectáreas. Quiere decir que, de a poco, se va avanzando. Es inevitable la necesidad de las personas. Creo que ahora la situación tiene un matiz preocupante, por esos avances masivos y con determinadas características. No es que tengan necesidad de vivienda, porque han alambrado con siete hilos, con postes y piques nuevos. Si hubiera necesidad de vivienda no tendrían la posibilidad de comprar el alambre, los postes, y demás. Ahí hay intervención de otra gente que está especulando con esto. Cuando se le dio información a la Policía sobre la denuncia, se adjuntaron avisos de venta que, obviamente, no eran de personas que querían ocupar. O sea que ahí hay una intermediación; hay organizaciones. Es preocupante esa situación; no son ajenas las organizaciones de narcotraficantes que ocupan terrenos para después desarrollar su actividad. Acá hay algún aspecto de ese tipo y supongo que la Policía está investigando por ese lado, porque hay algunos elementos vinculados con el narcotráfico también en los asentamientos.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Quiero agradecer la presencia a la delegación. Seguramente será convocada de nuevo porque hay muchos temas para conversar. Es muy relevante para nosotros que vinieran en el día de hoy.

El relacionamiento con las distintas instituciones y organizaciones del gobierno es esencial, que los atiendan, que los reciban y que contesten los informes. Ustedes están intentando corregir cosas, y esas reuniones con los organismos son fundamentales. ¿Hay una relación en ese sentido?

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Es preocupación de la Institución tener diálogo con las autoridades de los tres Poderes del gobierno. Desde que asumí la presidencia me he preocupado por tener reuniones formales, institucionales, a fin de conocernos, porque tenemos que estar lo más cerca posible.

Hasta el momento me reuní con el Presidente de la Cámara de Representantes, con el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien dejó su cargo en febrero, y con la actual presidenta. También me he reunido con otras autoridades. El tema es que nos agarró, a todos, el cambio de gobierno.

Quiero destacar que en el mes de setiembre, cuando asumí la presidencia, en respuesta a una nota que muy amablemente me envió el entonces presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez -quien no pudo concurrir a mi asunción-, le solicité que pudiera recibir a este Consejo Directivo que desde 2017 nunca había tenido contacto con un presidente. Él extendió la invitación a todo el Consejo Directivo y, tal como consta en el informe, esa visita se produjo. Fue una reunión muy importante por ser la primera vez, desde 2017 a la fecha, que tuvimos contacto con la autoridad máxima del Poder

Ejecutivo. Recuerdo que asistí junto con el doctor Faroppa y la doctora Mota. Conversamos muchas cosas en esa reunión que luego vimos plasmadas, sobre todo, con relación al impacto que suponía las nuevas competencias.

Obviamente, cuando asumieron las nuevas autoridades no podíamos salir corriendo a entrevistarnos con todos los ministros, por lo cual se optó por alguno, enviando nota a cuatro ministros. Eso fue del 2 de marzo al 13 de marzo, porque después vino el problema que todos conocemos.

El 16 de marzo me reuní -lamentablemente asistí sola- con el ministro y el subsecretario de Salud Pública, en el Ministerio. Y ese mismo día fuimos recibidos por el ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira.

Creo que ese ha sido el rol de la Presidencia, y es de destacar que hay reuniones que se realizan en función del trabajo mismo y también en ámbitos de representatividad. De hecho, he mantenido contacto con distintos ministros. Inclusive, antes de que asumiera el nuevo gobierno, estuvimos reunidos con quien hoy es la vicepresidenta de la República. Hubo muchas reuniones. Tuvimos posibilidad de interactuar con todos los Poderes, entes autónomos, servicios descentralizados y demás organismos. El doctor Abdala me comentó que habían tenido una reunión con el doctor Tayler. También mantuvimos contacto con el Ministerio de Defensa Nacional y con las nuevas autoridades que van asumiendo.

SEÑOR TAYLER (Wilder).- En el trabajo de terreno esto es muy importante, porque si a uno le llegan a negar la entrada hay que tener a quien llamar. Puedo decir que en todos los años que venimos trabajado en el terreno hemos atravesado muy pocas dificultades con todas las autoridades. Desde que cambió el gobierno, eso no ha ocurrido; más bien hemos recibido cooperación.

Aún no nos ha respondido el ministro del Interior ni la primera ni segunda solicitud urgente que realizamos; lo planteo como algo propio que está en progreso, porque también está preocupado. Vamos a ver qué pasa. Todos sabemos que hay temas que son más sensibles. Al respecto, nos hemos encontrado con dos comandantes en jefe del Ejército, con militares, con el director nacional de Cárceles, con el director del Instituto Nacional de Rehabilitación. Hasta ahora el diálogo es fluido y estamos conformes.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Quedan un millón de preguntas por hacer, pero me quiero remitir a la búsqueda de mecanismos de contacto para seguir trabajando.

No vale la pena dejar titulares por el mero hecho de que quede en la versión taquigráfica, porque la idea es intercambiar opiniones. Por tanto, voy a enviarles una nota, en forma personal, con una serie de preguntas, que quizás la Comisión acompañe, a fin de establecer mecanismos de respuesta. De esa manera, no se perdería tanto tiempo hasta la próxima convocatoria, ya que tenemos bastantes delegaciones para recibir.

En un rato la Comisión va a recibir al Instituto Nacional de Mujeres. Espero que podamos trabajar juntos ya que la experiencia en relacionamiento entre la Institución y el Parlamento, amerita que busquemos nuestros propios mecanismos. Debemos establecer fórmulas para que el vínculo institucional dé las garantías a los aspectos casi individuales que nos llegan permanentemente, por el hecho de pertenecer a la Comisión de Derechos Humanos.

Les agradezco mucho la visita.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Quiero aclarar que a la hora 12 y 30 sesiona la Asamblea General. Es por ese motivo que debemos ir culminando con esta

reunión, pero la Comisión tiene las puertas abiertas para seguir trabajando en conjunto y avanzando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguramente los volveremos a convocar.

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Estamos a las órdenes. Sobre la nota presentada que mencionó el diputado Irigoin Macari, debo informar que la estamos procesando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho vuestra presencia.

(Se retiran de sala las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se pasa a intermedio para poder concurrir a la Asamblea General.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 30)

——Continúa la sesión

(Es la hora 13 y 45.- Ingresa a sala una delegación de Inmujeres)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir a una delegación de Inmujeres, integrada por su directora, Mónica Bottero, por la secretaria técnica, Alejandra Pantzardo, y por la asesora en Comunicación, Lucía Germano.

Sabemos que son momentos de mucho trabajo, por lo que realmente agradecemos el gesto de haber venido.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Esta es la primera vez que comparezco ante una Comisión del Parlamento en condición de autoridad nacional, por lo cual me siento muy honrada y le doy la importancia inaugural que corresponde a un momento así.

Para quienes participamos en los años 80 en el proceso de la salida de la dictadura -como periodista, en mi caso- les puedo asegurar que ser parte del andamiaje democrático en un poder de decisión es algo que valoramos muchísimo y le damos la importancia que corresponde. En ese sentido, con respecto a lo que decía la señora presidenta, es una obligación para nosotros venir a dar explicaciones al Parlamento, por más que las agendas y las ocupaciones sean grandes.

Cuando se declara la emergencia por el Covid- 19, lo primero que hizo el equipo técnico de Inmujeres fue pensar en la respuesta que podíamos dar, en tanto organismo nacional responsable del respeto a la condición de género y a la obligación de reducir las desigualdades que a nivel social existen entre hombres y mujeres.

Como primera emergencia, identificamos las posibles situaciones de violencia doméstica, porque el hecho de permanecer en encierro y la perspectiva de que las familias estuvieran varias semanas conviviendo de manera intensa podía, de alguna forma, desatar, agudizar o empeorar situaciones de violencia doméstica que ya fueran crónicas o latentes.

Lo primero que nos planteamos fue la necesidad de romper ese segundo aislamiento. Consideramos que la situación de violencia doméstica tiene dos cercos: un primer cerco sanitario que nos impusimos todos al decidir responder a la consigna de la

convocatoria de las autoridades de salud, y un segundo cerco, que sufren las mujeres con violencia doméstica, que de alguna forma impone el agresor y que no es para nada sanitario, sino todo lo contario, ya que las pone en riesgo.

Ese aislamiento es natural en un proceso de violencia y no empieza con la agresión física, el sopapo o el empujón. El día que eso viene, la mujer está convencida de que se lo merece. ¿Por qué? Porque hay un proceso largo de convencimiento hacia la mujer, pero también hacia las niñas y los niños que están en esa situación de menoscabo de la autoestima de la persona, con insultos, control, amenazas, donde se genera un miedo por parte del otro. Eso implica, también, un corte con los vínculos, con las redes sociales, con los amigos, con los vecinos, con la familia, y con los compañeros de trabajo. Muchas veces, se genera la situación como para que esa mujer deje de trabajar, porque así estará más sometida a un control. Obviamente, no es un plan macabro hecho por los agresores. Son mecanismos psicológicos que se generan, quizás fomentados por determinada historia cultural que todos tenemos, inclusive, historias de personas que sufrieron esas agresiones y que fueron también abusadas. Quiero aclarar que esto está comprobado en el mundo: el mecanismo se da de esa manera. Entonces, cuando llega el aislamiento para todos, ese cerco que ya tienen las mujeres que sufren violencia doméstica, se agudiza.

Los organismos internacionales que se ocupan de estos temas organizaron coloquios. Las ministras de la mujer de varios países de la región, así como las directoras de institutos como el nuestro, intercambiamos estrategias para romper ese cerco. La idea era que las mujeres y el resto de la comunidad tuvieran mejor acceso a la denuncia. Después, sí, se continuaría trabajando con las situaciones que se iban planteando.

Lo primero que dispusimos fue una campaña masiva de comunicación porque todo el mundo, sobre todo las primeras semanas, estaba esperando la conferencia de prensa, el momento del informativo, para enterarse de las medidas que había que tomar y de cómo manejarnos en nuestra vida social. Es así que, por un lado, apelamos a una campaña de comunicación masiva y sostenida, sobre todo a través de la televisión, para incentivar a las mujeres, a los niños y a las niñas que pudieran sentirse en esa situación a consultar sobre cómo podían manejarse.

Por otro, apostamos a convocar a la comunidad, que es algo que no se estaba haciendo. Quisimos transmitir que, si se detectaba que una vecina, una amiga o un familiar podía estar en una situación de violencia doméstica, se llamara a nuestros teléfonos de consulta para preguntar qué se podía hacer.

Nuestro teléfono de consultas, el 0800 4141, que por un tema de seguridad recibía hasta ahora solamente llamadas de personas afectadas, por esta situación se amplió al resto de la comunidad que quisiera comprometerse o dar una mano. De hecho, hasta hace una semana aumentaron las consultas en forma progresiva un 80 %. Un tercio de ese aumento corresponde a personas que no están directamente involucradas, o sea que hubo una respuesta a esa convocatoria. Por supuesto que para hacer ese llamado hubo que reforzar el sistema de respuesta telefónica que, aclaro, es una parte de todo el Sistema de Respuesta a la Violencia basada en Género, que es mucho más amplio.

Quiero aclarar que el teléfono es como la puerta de entrada para quienes consultan y quieren iniciar un proceso de salida para una situación de violencia. A través del teléfono se orienta a esa mujer: si quiere denunciar debe llamar al 911. Los casos de riesgo de vida inminente o de violencia concreta en curso también se denuncian al 911, que va a dar respuesta policial a la situación.

El sistema de respuesta es para la mujer que está en situación de violencia doméstica, que puede ser crónica o no. En general lo es, porque una vez que se decide a denunciar es porque visibiliza el problema y llega a la conclusión de que no puede seguir en esa situación.

Ese teléfono no es atendido por telefonistas comunes; no es un *call center*. Es un centro de asesoramiento. Por ejemplo, una mujer llama para exponer su situación. La persona que la atiende deberá medir en qué nivel de riesgo está -medio, bajo o alto-, y en función de eso decide si le manda a la Policía o una ambulancia; es decir, si primero va a una puerta de emergencia de ASSE o a un juzgado. En este último caso, tenemos abogados en cada departamento con contrato, con sociedad civil y se la asesora en ese sentido.

También damos respuesta habitacional para la mujer que está en riesgo alto derivándola a un centro de veinticuatro horas de Inmujeres. Hay tres en la zona metropolitana y uno en Tacuarembó, para la zona norte.

Me han preguntado mucho esta semana sobre una supuesta diferencia en los números de violencia doméstica que ha dado el Ministerio del Interior y los que da el Instituto. El Ministerio del Interior reporta una baja de 8 % en casos de violencia doméstica y nosotros reportamos un alza del 80 %. En el caso del Ministerio del Interior se trata de delitos concretos que se están cometiendo en ese momento. En nuestro caso, se trata de gente que visibilizó la situación en la que está o la situación explotó y quieren ver cómo hacen para salir, porque no solo se trata de llamar a la Policía y que esta actúe. Y después ¿qué hago? ¿El agresor vuelve? ¿Sigo viviendo con él? ¿Tengo que plantearme dejar mi casa? ¿Cambiarme de casa? ¿Empezar una vida que pueda implicar una autonomía económica para mí y para mis hijos? ¿Cambiar a mis hijos de escuela o, incluso, de departamento? Todo eso implica una respuesta que es la que da Inmujeres; no es meramente policial; a eso me refiero.

La campaña que se hizo -obviamente no nos podemos alegrar por esto- recibió una respuesta muy importante; en buena medida, se explica por el aumento a las consultas telefónicas.

Por otro lado, a pedido de las técnicas del sistema de respuesta, nos comunicamos con el Poder Judicial porque temíamos que vencieran algunas medidas cautelares dispuestas, tanto tobilleras como custodias policiales, durante la feria sanitaria. Por lo tanto, se podía dar la situación de que venciera el plazo de una tobillera y se la sacaran o que la custodia se levantara y quedara el agresor libre y la mujer en riesgo. Nos comunicamos con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, la doctora Minvielle, para plantear esta inquietud y la posibilidad de que se hiciera una acordada por parte del Poder Judicial a fin de que los jueces impusieran una prórroga automática de los vencimientos por noventa días. Ella nos explicó que los jueces son autónomos para disponer prórrogas o dar por finalizada una medida cautelar y que la Suprema Corte de Justicia no puede ordenarles eso. Sin embargo, hubo dos acordadas y un taller a distancia para los jueces para que comprendieran la importancia de mantener las medidas cautelares y prestaran atención y vieran como casos urgentes aquellos vinculados a la violencia doméstica. Tenemos entendido que, tanto el Poder Judicial como la Fiscalía -nosotros trabajamos muy intensamente con la Unidad de Víctimas y Testigos- le han dado prioridad a los temas de violencia de género, que ha habido un gran compromiso y han trabajado en las medidas de sus posibilidades. Incluso, se dieron las prórrogas en el ciento por ciento de los casos y medidas cautelares, y se atendieron todos los casos en que la Unidad de Fiscalía tuvo que actuar.

También convocamos en forma urgente a la sede del Parlamento al Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, que es una institución creada por la Ley N° 19.580 sobre violencia de género. Es un órgano interinstitucional y, si bien no participa el Parlamento, me gustaría que dos representantes al menos del Poder Legislativo pudieran estar de manera permanente como invitados especiales. No está previsto que lo integre. Intervienen quince instituciones del Estado, algunos ministerios y el Poder Judicial. También invitamos al director ejecutivo del Sinae, quien participó. Allí se aprobaron estas medidas que involucran al Poder Judicial, las vinculadas con la campaña y con el Plan Ceibal. La ANEP junto con el Sipiav, de INAU, dispuso que en la plataforma Crea –a la que entran los educadores y maestros- haya información respecto a situaciones de violencia o abuso de niñas y niños. En el caso de los niños, aparece un video hecho con su lenguaje que les permite identificar si son víctimas de abuso y, en el caso de los maestros, para detectar este tipo de situación. No sabemos si lo ocurrido hace un par de semanas con unas niñas que denunciaron abuso es producto de eso o no, pero el esfuerzo se hizo.

En el Consejo Consultivo también participan organizaciones de la sociedad civil; creo que hay dos miembros. Hubo otra reunión donde se evaluaron estas medidas. Se amplió el horario de atención telefónica los fines de semana para que hubiera más posibilidades de consulta. Los servicios de respuesta son para mujeres y hombres. Inmujeres tiene doce servicios de atención a hombres que están con tobilleras y que, voluntariamente, quieren acogerse a ese servicio de asistencia psicosocial. Ese servicio se continúa haciendo por teléfono porque la mayoría funcionan en centros de salud o en oficinas territoriales del Mides, pero como estuvieron cerradas se continuó de esa manera. Se dispusieron todas las medidas sanitarias en los cuatro centros de veinticuatro horas con que cuenta Inmujeres y, hasta ahora, no tuvimos ningún caso de sospecha ni de Covid- 19 confirmado.

Creo que es muy importante continuar con la comunicación fluida. Yo he apelado a mi formación profesional anterior para salir a comunicar siempre que las mujeres no se tienen que sentir aisladas, que quien pueda sospechar de alguien de su entorno que esté sufriendo no deje de apoyar y marcar presencia, porque eso ayuda a bajar la presión dentro de un hogar. Nos parece fundamental el tema de la comunicación.

También hemos identificado otra dificultad muy grande para las mujeres. Y no hablo ya de violencia, sino de un tema de género en general. Hemos constatado que el desafío que impone el asilamiento para las familias ha caído básicamente sobre las espaldas de las mujeres, que somos las que nos hacemos cargo de los cuidados. Los cuidados desde el punto de vista del género han sido poco abordados y visibilizados por la naturalización fuerte que conlleva. Es natural que si el niño no va a la escuela la mamá sea la que se encargue de atender, sobre todo a los más chicos. Nosotros entendemos que en una casa donde los padres trabajan fuera no es natural que sean solo las madres las que se encarguen. Eso ha traído perjuicios para muchas mujeres que trabajan en modalidad de teletrabajo y que, al mismo tiempo, se ocupan de la casa, de asistir a los niños en las tareas que se mandan por vía remota, todo lo cual requiere de una atención especial.

Entonces, hicimos un planteo a nivel del Poder Ejecutivo para que fuera tenido en cuenta a la hora del reintegro de las funcionarias públicas. Obviamente, reconocemos que hay muchos padres que han tomado la responsabilidad de la casa, pero sabemos que en la gran mayoría de los casos somos las madres las que estamos a cargo. Por tanto, propusimos que hubiera una consideración especial en el reintegro al trabajo de las empleadas públicas -a los privados no se lo podríamos imponer- en el caso de que sean madres de niños de entre tres y doce años, ya que si son menores de tres años esto ya está establecido. Pedimos que esta situación sea particularmente reconocida y se tenga

en consideración cuando estas funcionarias reclamen por lo menos continuar con el teletrabajo, lo que tampoco es una situación ideal, pero es mucho más complicado si deben ir a trabajar y tienen niños de tres, cuatro, cinco, o siete años a quienes no pueden dejar solos en su casa. Por una cuestión de estrategia de sobrevivencia, es el marido o el hombre de la casa, cuando lo hay, quien se reintegra al trabajo, porque es el que tiene ingresos mayores. Por eso, pedimos esa consideración especial, porque si no seguimos perpetuando la diferencia: el hombre va a seguir ganando más porque es el que va a demostrar más compromiso con su trabajo, y así estamos reproduciendo una situación.

Este tema de los cuidados ya es más complejo y quizás sea para considerar más adelante, pero sí lo reconocemos como un gran desafío para las mujeres y estamos trabajando en ese sentido. En Inmujeres hicimos una campaña que hoy acabamos de poner en nuestras redes para visibilizar la situación y para que democraticemos los trabajos de cuidado y de mantenimiento del hogar, porque nos parece una cuestión de justicia y también de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Perdón si me extendí mucho, pero es un tema que requiere una contextualización importante.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Primero quiero agradecer sinceramente a las invitadas por su concurrencia; la agenda se armó en poco tiempo, pero pudieron responder a la invitación.

Por lo que se desprende de los comentarios realizados y por lo que veníamos pensando antes, quisiera saber cómo les fue con la propuesta que hicieron de tomar en cuenta a las mujeres que tenían que volver a sus trabajos, especialmente, en el ámbito público, lo que genera la complicación que mencionaron, y si ya tuvieron algún tipo de respuesta.

En el mismo sentido, me gustaría saber si fue necesario implementar algún tipo de refuerzo en las transferencias o algún mecanismo específico por el tema de la pandemia a raíz de la situación económica de muchas mujeres que son madres solas y son el sustento económico de la casa, cumpliendo esa doble función que en muchos casos era asistida por la escuela -en algunos casos de tiempo completo- o los CAIF, lo que les daba la posibilidad de salir a trabajar. Quisiera saber si se pudo identificar alguna población específica y generar mecanismos para solucionar esa situación.

A la vez, me gustaría plantear una cuestión de coyuntura más general con respecto a la extensión del convenio anterior y a la no adjudicación de los llamados que se hicieron para los equipos de territorio. Quisiera saber cómo ven ustedes ese tema en la actual situación de pandemia, si es que tuvo algo que ver con ella, o si era una cuestión que venían pensando a fin de elaborarla de manera distinta.

Específicamente, desearía saber cómo se relaciona esto con el trabajo que se hace con las tobilleras. Al haber un aumento de las denuncias, quizás se concreten menos en el Ministerio del Interior, pero lamentablemente hay un aumento de los casos debido a una mayor difusión de la temática, por lo que esperamos que el efecto sea positivo y que las denuncias se concreten y permitan visualizar casos que existen. Pregunto cómo se complementa esa realidad con los equipos de territorio.

En ese mismo sentido, en caso del llamado que salió y se hizo público para la contratación de técnicos, quisiera saber si tiene que ver con la pandemia o si era una cuestión que venía de antes, ya que no logramos entender la flexibilización en cuanto a las exigencias que se le piden a los equipos técnicos para trabajar en territorio con Inmujeres. Hemos escuchado alguna respuesta, como por ejemplo dar mayores oportunidades a la gente del interior o poner menos obstáculos para acceder a esos

llamados, por lo que me gustaría saber cómo se compatibiliza eso con la realidad del aumento de casos, la mayor difusión y la situación de la pandemia, y si todo eso se enmarca en un programa que se tenía planificado desde antes de la emergencia sanitaria o se trata de acciones que se están tomando a partir de esta.

Esas son mis dudas.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Respecto a la primera pregunta, relacionada con nuestro planteo acerca de los cuidados, puedo decir que en cuanto hicimos la propuesta al Poder Ejecutivo tanto el ministro Mieres como el secretario de la Presidencia, el doctor Delgado se mostraron sensibles al tema. El ministro Mieres lo tiene que estudiar para el ámbito privado, donde la situación en este momento no es la mejor porque las empresas debieron mandar masivamente personas al seguro de paro, pero esto se va a introducir como una sugerencia o dentro de los temas a tratar cuando se consideren aspectos laborales protocolares relativos al regreso al trabajo. En ese caso, el Poder Ejecutivo solo puede plantear esto como una inquietud, ya que no puede imponerlo.

En cuanto a los funcionarios públicos, el secretario Delgado planteó este tema la semana pasada en una conferencia de prensa, comunicando que se había exhortado a los organismos públicos, del Estado, a que tengan una consideración especial con las funcionarias que están en esta situación porque son madres de niños de entre tres y doce años, para que puedan seguir teletrabajando, en el caso de las que lo están haciendo.

Con respecto a las canastas y las posibles ayudas a madres jefas de hogar, puedo decir que la mayoría de los jefes y jefas de familia que reciben ayuda tanto del Mides como de la Intendencia de Montevideo son mujeres; son madres de familia porque, como ustedes saben, en este país la pobreza tiene cara de mujer y también de niño y de niña. Ese no es un eslogan; lo dice mucho nuestra vicepresidenta, pero es así: dentro de los pobres, las mujeres son las más pobres y dentro de los desocupados, las mujeres son las más desocupadas. Entonces, esas ayudas han llegado a través del Ministerio de Desarrollo Social como una política hacia los hogares de menores ingresos que han planteado necesidades. Inclusive, en el interior, a través de las oficinas territoriales del Mides se han atendido todos los planteos que llegaron acerca de personas que, por ejemplo, no son usuarias de la tarjeta Uruguay Social ni tampoco tienen el beneficio de asignaciones familiares. Entonces, cuando se han dado casos de familias o de personas que no contaban con ninguno de los dos beneficios, se podían anotar como candidatas para recibir canastas o los apoyos alimentarios correspondientes. Eso se ha instrumentado para que así lo hicieran y no hemos tenido demandas en cuanto a que no se haya dado respuesta.

Por otra parte, las tobilleras se han seguido colocando. Quiero aclarar que no se ha dado un aumento de las denuncias, sino de las consultas a nuestro teléfono, referidas a cómo manejarse para salir o ayudar a salir a una mujer de una situación de violencia doméstica; ese mecanismo no se utiliza para denunciar casos, ya que estos se denuncian en la Policía. Los casos denunciados han bajado un 8 %, pero quiero aclarar que igual es un nivel muy alto. Las denuncias por violencia de género están en segundo lugar, después de los hurtos, como los delitos más frecuentes que se dan en el país. Reitero que han bajado un 8 %, pero se imaginan que igual sigue siendo un nivel importante.

Con las tobilleras se ha seguido el mismo proceso y se ha continuado colocándolas. Está por llegar la primera partida de compra masiva de tobilleras por parte del Ministerio del Interior, por lo que habrá una disponibilidad más alta para colocarlas. Eso permitirá liberar de la custodia policial tanto a la propia institución policial, que de alguna manera pierde efectivos cuidando a mujeres víctimas de violencia, como también a las mujeres, ya que es una situación muy dura que prácticamente implica una penalización hacia una

víctima. Digo esto, porque tener una custodia policial implica estar preso en la propia casa y hasta perder el trabajo, lo que ha sucedido con mucha frecuencia ya que a los patrones no les gusta o les incomoda que una mujer vaya a su lugar de trabajo con dos policías, y a la vez eso les limita su vida social y la de sus hijos. Por tanto, ese es un problema grande para la institución policial, pero también para las mujeres en situación de violencia. Todo este trabajo ha seguido, y tal como explicaba, la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía ha apoyado mucho, al igual que el Poder Judicial, para que no se interrumpan las medidas cautelares ni se dejen de tomar medidas nuevas.

Respecto al llamado, puedo decir que Inmujeres hizo uno para los próximos dos años a organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, etcétera, a fin de atender los servicios de respuesta en violencia, ya que hace tiempo que el Instituto brinda esa respuesta contratando con la sociedad civil. Se había hecho el esfuerzo, que además me parece muy compartible, de juntar en un mismo pliego todo el sistema de respuesta del interior, poniendo en el mismo paquete a todos los departamentos por dos años para que no hubiera que renovar los convenios, departamento por departamento, a cada rato. Ese fue un pliego que se preparó durante mucho tiempo. Evidentemente, el Poder Ejecutivo anterior no otorgó a ese pliego la prioridad que debería haberle dado, porque no llegó a tiempo para que el presidente Vázquez lo pudiera firmar antes de dejar su cargo. No sé si llegó a la Presidencia o no para ser firmado, pero no logró ser firmado, a pesar de que en diciembre el presidente había declarado una situación de emergencia en violencia doméstica; el pliego no se llegó a firmar, a pesar de que estuvo listo varias semanas antes de que terminara el período.

El día 2 de marzo, cuando me integré al cargo, me entregaron ese pliego para que lo firmara nuevamente, a fin de que pudiera retomar ese camino. Imagínense la situación, porque el primer día de trabajo en el cargo me trajeron un pliego de ese tipo, que comprometía a la nueva administración de Inmujeres por los próximos dos años para dar respuesta a todo el sistema de violencia, lo que en dinero implica más del 70 % del presupuesto total del Instituto y de todo el sistema de respuesta. Entonces, lo que dije, en acuerdo con el director general de Secretaría del Mides, fue que eso lo debíamos volver a leer y revisar para entender las dinámicas de contratación de técnicos y de OSC (organizaciones de la sociedad civil) con el Mides, porque además fue un tema sumamente delicado y de fricción en la administración anterior, particularmente entre el Mides y la oposición aquí en el Parlamento. Si nos vamos a hacer responsables de ese pliego, tenemos que conocer exactamente la naturaleza de su contenido. Por tanto, lo que hicimos fue decir que vamos a hacer un nuevo llamado -porque es lo que hay que hacer, ya que no se puede realizar el mismo- y, a la vez, prorrogamos por siete meses los servicios actuales, para que en ningún momento se interrumpa la respuesta. Eso fue lo que se hizo, fue comunicado, y revisamos la forma de contratación de las organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, vimos que durante años se repetían las mismas organizaciones en el servicio de respuesta. Eso es natural porque son las organizaciones de la sociedad civil las que se han ocupado de estos temas y de juntar *expertise*, pero queremos dar la posibilidad de que estas convocatorias se amplíen a técnicos del interior y a más organizaciones de la sociedad civil -porque fue un compromiso de campaña- sin que eso implique afectar, para nada, el servicio de respuesta en violencia. Eso ya lo estamos haciendo. Únicamente cambiamos un poco la puntuación para puntuar mejor a los técnicos y a las organizaciones que residen en el interior, y también cambiamos la condición de excluyente para las instituciones que se presenten y no sean especializadas en temas de violencia de género. Sí es excluyente que quien vaya a ser coordinador o coordinadora de esos equipos tenga formación en violencia. No es excluyente que los técnicos no tengan formación en violencia -se estaba pidiendo un mínimo de entre veinte

y cuarenta horas-, lo que no nos parece fundamental. Me refiero a que no nos parece fundamental, no que no tengan la formación, sino que sea excluyente que la tengan, ya que estamos en condición de brindar esa formación de veinte o treinta horas con las propias técnicas de Inmujeres, que cuentan con una altísima calificación para eso, y es lo que vamos a hacer.

En consecuencia, lo que va a cambiar es que no va a ser excluyente para la institución que se presente, la OSC, cooperativa o lo que sea, tener trayectoria en violencia, aunque sí en temas sociales y en trabajo con equipos terapéuticos o de otra naturaleza. Sí va a ser excluyente que el coordinador o coordinadora del equipo tenga trayectoria en violencia de género, y a los profesionales que integren esos equipos y no tengan entrenamiento en violencia se les va dar cursos desde Inmujeres. Esos son los cambios. No hay ninguna suspensión del servicio ni se va a afectar su calidad, porque todo esto está minuciosamente supervisado por las técnicas del Sistema de Respuesta a la Violencia basada en Género, que hace muchos años que trabajan en el tema y también por la supervisión. A la vez, en los llamados figura que todos van a ser profesionales universitarios y se trata de personas que están entrenadas para atender en la temática social. Solamente, queremos cumplir con abrir un poco más la cancha para quienes quieran trabajar en esta área. Quienes hoy están trabajando en este tema, en otra época tampoco estuvieron preparados y desde el Instituto ya generamos una *expertise* como para poder apoyar a los técnicos que les interese tener una formación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que plantean me genera una duda. Por eso, quiero trasmitir una pregunta, ya que en este contexto de emergencia nacional con respecto a los feminicidios, en esta situación tan tremenda de violencia de género, distintas organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil han venido trabajando en estos programas. Incluso, nos hemos enterado de que no se han registrado feminicidios en quienes estaban dentro del programa de tobilleras, lo cual es un buen dato. Entonces, entiendo lo que se dice en cuanto al compromiso de campaña, pero me preocupa que la calidad se resienta, porque tenemos un trabajo acumulado de esas OSC y se sabe que hay determinado tipo de tarea en territorio que no se aprende de un día para otro, porque no tiene que ver con leer un libro o con un pequeño entrenamiento, sino con estar con las personas y también con redes que se van tendiendo y generando. Por eso, a mí particularmente me preocupa que en este contexto tan terrible que ya se venía dando, más la pandemia que agrava esta situación, se constate lo que usted decía en cuanto a las diferencias entre las denuncias y los llamados, y pienso si eso no tendrá que ver con el hecho de que para que una mujer haga una denuncia debe poder salir de su casa. Pero ¿cómo hace una denuncia si está cuidando a sus hijos que no están yendo a la escuela? No creo que la baja de ese número, en este momento tan particular que está viviendo el Uruguay y el mundo, genere cierta certeza. Por algo, más allá de que el programa funcionó, hay una desigualdad que también está relacionada con la posibilidad real de las mujeres de salir a hacer una denuncia.

Entonces, me preocupa que frente a una situación tan compleja se quiera -como usted dice- abrir la cancha a nuevos técnicos, pero no por una cuestión de abrirla en ese sentido, sino con la idea de desmantelar -aunque tal vez pueda resultar una palabra un poco fuerte- un trabajo que se estaba haciendo bien. Quizás, la forma podría ser analizar cómo se insertan esos nuevos jóvenes de otra manera y no desmantelar un trabajo que estaba funcionando bien. Usted se ha referido a personas jóvenes -tomo esto también de registros de notas de prensa que usted realizó- y las personas que están trabajando en esas OSC en su mayoría lo son y han recibido una formación temprana. A la vez, muchos son del interior, por lo que pertenecen a esas localidades y algunos también se han formado allí. Entonces, lo que usted plantea me resulta contradictorio y debo decírselo.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Me parece que aquí hay una mezcla de conceptos que, a mi juicio, no están relacionados.

Respecto a lo que decía en cuanto a la baja del 8 % de las denuncias, esa es una preocupación compartida. Creo que la baja de ese porcentaje en denuncias policiales por violencia doméstica no es para alegrarse ni es una mejora en términos de seguridad; es para preocuparse. Si en esta pandemia la cifra bajó, no creemos que se deba a que haya bajado la violencia doméstica. Creemos, aunque no lo podemos asegurar -en este sentido estamos pasando por una situación nueva en el mundo entero-, que esto se debe a que hay mayor dificultad para denunciar, y de ahí que vienen las campañas de comunicación y de sensibilización a toda la comunidad -que está dentro de nuestros cometidos- para que se involucre y ayude, y en el caso de que se deba hacer una denuncia, se haga, y si no, que se consulte a nuestros teléfonos. Está clarísimo que esa baja no es para festejar, ni se trata de una mejora de las condiciones de seguridad de las mujeres que pueden estar sometidas a violencia de este tipo; eso está muy claro y quiero afirmar que es mi opinión, pero creo que está bastante avalada por lo que pasa en todo el mundo. En las organizaciones de mujeres del mundo y en las instituciones vinculadas a estos temas existe esta preocupación, ya que esas cifras no se deben a que haya mejorado la situación.

Por otra parte, la respuesta requerida por las mujeres en materia de violencia doméstica no está en cuestión por este llamado. Todos los servicios de violencia son absoluta responsabilidad de Inmujeres y son supervisados por sus técnicas. Por lo tanto, lo que vaya a suceder con los nuevos equipos que puedan entrar es una responsabilidad que nosotros asumimos. Tenemos a nuestras supervisoras y vamos a tener coordinadoras que, además, sí deben ser especialistas en el tema desde las OSC que estarán allí trabajando. No se va a desmantelar absolutamente nada de los planes. Además, acabo de hablar con el director general de Secretaría del Mides y no solamente no se va a desmantelar el sistema de respuesta, sino que se va a reforzar. Hay planes para abrir nuevos centros de veinticuatro horas y para poner servicios donde no hay. Existen departamentos que precisan cobertura, como por ejemplo Colonia, que necesitaría un servicio en Carmelo, por citar un caso concreto. Aquí no se desmantela nada. Eso es algo que yo quiero aclarar.

Esta decisión de parar y hacer un nuevo llamado se tomó el día 3 de marzo, cuando no sabíamos de esta situación, y caía la vigencia de los servicios el día 2 de mayo. Por lo tanto, la decisión la teníamos que tomar mucho antes porque debíamos preguntar a los servicios si estaban dispuestos a continuar la prórroga, a lo que dijeron que sí. Todo esto fue anterior al 13 de marzo, cuando la situación en el país cambió.

Por otro lado, en ningún caso se dice que se va a sacar a las organizaciones de la sociedad civil que están y ni siquiera a los técnicos. Es más: personalmente, creo que van a ser prácticamente los mismos. Únicamente, vamos a cambiar el sistema de puntuación para que haya un poco más de apertura en cuanto a las personas que se quieran integrar, pero no es que vayamos a dejar el servicio en manos de gente que no tiene ni idea del tema, sino que está la responsabilidad institucional que nosotros asumimos; están las supervisoras para todos los departamentos, gente que hace muchos años que está trabajando en esto y va a seguir haciéndolo y, por supuesto, va a realizar las capacitaciones.

En cuanto al pequeño entrenamiento, quiero aclarar que en el llamado original se puntuaba de una forma importante a los que tenían veinte horas de entrenamiento y más si eran treinta horas. O sea que esas pocas horas de entrenamiento eran algo que estaba en el pliego anterior y que nosotros, incluso, queremos mejorar; nos parece que unas

pocas horas no dan para cambiar lo excluyente o no excluyente del entrenamiento de un técnico, que era lo que estaba pasando. Ese técnico, para no quedar excluido del llamado, recurría a otras OSC o a las mismas que contrataban con el Mides para que le dieran ese entrenamiento, por el cual tenían que pagar. Nosotros lo vamos a dar gratis y vamos a brindar más horas de las mínimas requeridas en el pliego de hoy. Pero quiero dejar claro que acá el servicio no se va a ver afectado y que Inmujeres se hace responsable de este nuevo llamado, que no es para cualquiera. Además, lo más probable es que las organizaciones que ganen el llamado sean las mismas, porque van a seguir puntuando muy bien por su trayectoria. Simplemente, queremos dar la posibilidad de que otra gente interesada en este tema, que quiera participar como técnico, empiece a generar una *expertise*.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una pregunta para cerrar este tema.

No me queda claro el porqué del esfuerzo de Inmujeres en formar desde cero. Si ya hay grupos y profesionales que ya están formados, ¿por qué formar desde cero a personas que no tienen experiencia, y más en este contexto? Comprendo su interés, pues cualquier persona que entra a una gestión siempre revisa lo actuado, pero no entiendo por qué si ya hay equipos conformados y gente trabajando en esa situación, se quiere gastar en formar desde cero a profesionales en este momento tan crítico, porque no se trata de cualquier momento. Entiendo que el 3 de marzo usted haya tenido esa duda, pero ahora es todavía más tremenda la situación.

(Diálogos)

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- El tiempo es tirano, pero quiero agradecer la presencia, aquí, de la delegación de Inmujeres y a la presidenta que me permite exponer.

Por un tema de reglamentación, no corresponde entrar en un diálogo con las delegaciones que vienen; después discutiremos entre nosotros y haremos consultas al organismo, pero no podemos poner nada en tela de juicio en estas comisiones, ni aquí ni en el Senado ni en ningún lado. Nosotros preguntamos, nos contestan, estaremos de acuerdo o no, y después sacamos nuestras conclusiones y lo hacemos saber. ¿Por qué lo digo? Porque, si no, entramos en una dinámica en la que nadie puede preguntar, y nos basamos en un solo tema, que es lo que nos está pasando en este momento. Entonces, quedamos todos por fuera sin la posibilidad de hacer alguna otra pregunta. A mi juicio, si consideramos que es necesaria una pregunta, la hacemos, se contesta, después podemos estar de acuerdo o no, y luego la llevaremos a los organismos que corresponda. Lo digo porque si no una hora no nos da y no podemos consultar, porque pedimos la palabra, pero no tenemos oportunidad de expresarnos.

No quería decir nada más que esto, para que todos podamos hacer una consulta, porque aún debemos recibir otra delegación.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Reitero cuál es el espíritu de esto: hay un manto de duda sobre la naturaleza de los vínculos entre el Mides y las OSC que históricamente contrató. Lo que queremos es garantizar que esos vínculos van a tener transparencia y apertura a nuevos actores en el área social. Eso es algo que decidió la nueva administración del Mides como tal, Inmujeres es parte de eso y lo acompaña en este llamado.

SEÑOR SODANO CAPELI (Héctor Martín).- Buenas tardes y bienvenidas. Es un placer para mí dialogar con ustedes y contar con su presencia aquí.

Me queda el concepto de que a ustedes les aumentaron un 80 % las consultas, mientras que bajaron un 8 % las denuncias. ¿Podrá haber alguna ecuación o esquema que haya llevado a que el trabajo que ustedes llevaron adelante con esa herramienta de precaución, educación y ayuda haya bajado las denuncias? Porque hablamos de que a ustedes les aumentaron un 80 % las consultas; el aumento es un disparate comparado con el 8 % de descenso de las denuncias. No sé si se entiende el planteamiento. No sé si la herramienta de trabajo habrá sido tan efectiva como para bajar un 8 % las denuncias, inclusive -como se decía- teniendo en cuenta la custodia policial, porque desgraciadamente si la mujer no recibe custodia, la tobillera es su único escudo de protección. Yo lo veo de esa manera: pierde su libertad de vida para proteger su propia vida. Eso es lo que sucede; ese es el esquema, ya que una tobillera, a través de límites territoriales digitales, por distancia, mantiene una protección.

Entonces, reitero que me quedo con ese número: aumentaron un 80 % las consultas y bajaron un 8 % las denuncias. ¿Podrá ser que el trabajo que llevaron ustedes adelante haya sido eficiente para lograr bajar a ese 8 % las denuncias?

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Sí; sería muy bueno que hubiera sido; sería genial.

En general, esas situaciones se modifican a mediano y largo plazo. No sé si a corto plazo se consiguen resultados de esta naturaleza; habría que estudiarlo. Como decía, son situaciones nuevas por las que está transitando todo el mundo y quizás sean estudiadas en estos aspectos un poco más adelante, pero esa una hipótesis posible. El hecho de que el entorno de la familia en situación de violencia doméstica esté bajo la mira o vigilancia, en el buen sentido, de la comunicad de vecinos, de amigos y de la gente, puede contribuir a bajar las situaciones agudas que se den, aunque no a quitar la situación de violencia, porque un vínculo así es muy difícil que cambie su naturaleza.

Sin embargo, sí es probable que contribuyan a amortiguar las situaciones más dramáticas. Podría ser; es un mérito que no nos atrevemos a atribuirnos como artífices, todo el Instituto, sus técnicos, sus comunicadores, el propio Gobierno que intentó hacerlo. No es algo que podamos afirmar. Es algo interesante para pensar; me da esa idea y me la llevo para investigar un poco para saber qué pudo haber pasado.

Además, los llamados que provienen de las zonas usuales tienen un componente muy fuerte -por la tremenda angustia que le genera su situación general- que no es solo de violencia, aunque se ha priorizado en sus angustias. Esta también puede ser una razón que explique la reducción de las denuncias, la propia sobrevivencia de la familia. De hecho, muchas mujeres llaman al servicio no solo por violencia; alrededor de un 20 % llama porque está angustiada por su futuro, por el futuro de sus hijos, por lo que van a comer al otro día, sobre todo durante las primeras semanas, cuando la respuesta del Estado aún no había llegado.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- En primer lugar, me llamó mucho la atención el comentario de que hay un manto de dudas sobre la relación con los contratados y los contratantes en los períodos anteriores. En este sentido, quiero saber cómo será el mecanismo de evaluación para las contrataciones que hará el Mides. Además de los procesos licitatorios, quiero saber qué evaluación se está haciendo, puntualmente, de ese trabajo.

También me surgió una duda cuando se contó la anécdota de la firma del presidente Tabaré Vázquez. Es decir, quiero saber cómo se trató esto en el proceso de transición, qué se conversó con el gobierno anterior en base al funcionamiento anterior.

Se me disculpará mi ignorancia, pero no sé de dónde surge el 8 % del que se habló, si de una comparación interanual, mensual; no escuché el comunicado del Ministerio al

respecto. Me parece que es un aspecto que se ha manejado muchísimo, y quería que se aclarara.

Si diera el tiempo, quiero saber qué rol cumplirían los gobiernos departamentales y municipales en el trabajo que realiza Inmujeres.

Por último, se dijo que un 70 % u 80 % del presupuesto de Inmujeres se va en el pago de salarios. Me gustaría conocer cuáles serán los mecanismos técnicos de evaluación, y asimismo saber si la nueva forma de trabajo de Inmujeres tiene como objetivo un ahorro.

SEÑORA BOTERO (Mónica).- Respecto al manto de dudas, diría que leyendo los diarios de sesiones de la legislatura anterior se puede comprobar lo que digo. Hubo varios intentos de formar comisiones investigadoras, que fueron negadas.

A su vez, hubo varias investigaciones periodísticas que tuvieron fuerte repercusión a nivel público. A eso me refiero, y la nueva dirección del Ministerio lo ha mencionado varias veces en esta Administración. Lo señalo como un hecho. Las dudas no las tengo yo, sino que las dudas están, porque fue notoria la actuación del actual presidente de la Cámara de Diputados en la legislatura anterior, cuestionando al Mides, como así también otras polémicas públicas por este tema y otros que plantearon otros legisladores. Por eso digo que lo considero como un dato de la realidad, más que como una prueba.

A su vez, supongo que debe haber varias versiones taquigráficas de comisiones del período pasado en las que se dieron esas polémicas, a lo que se suman las permanentes observaciones del Tribunal de Cuentas durante todo el período, mucho más al Mides que a otras instituciones del Estado.

Por otro lado, el tema salarial no está en cuestión en ningún aspecto de este nuevo llamado; todo lo contrario, y está la contadora de Inmujeres haciendo las actualizaciones salariales por IPC. Los sueldos no se van a tocar y serán exactamente los mismos, ajustados y actualizados al momento en que entren en vigencia. No tienen nada que ver con una reducción. Es más, ahora estamos negociando un aumento de los aportes al Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género por parte de Inmujeres para el próximo quinquenio, porque nos parece que es un área donde es imperioso, no gastar, sino invertir más.

La pregunta del 8 % es de resorte del Ministerio del Interior, no de nosotros. Esas cifras las citó el ministro hace unos días. Supongo que corresponden a la misma fecha del año anterior o a un promedio estable que se ha mantenido en los últimos meses y que, notoriamente, tuvo una baja durante la pandemia, a nuestro entender, por dos motivos: a las dificultades para denunciar, que son preocupantes, y a la priorización de una supervivencia alimentaria de muchas familias. Esta es una apreciación hecha en base a las familias que llegan a la Policía a denunciar; no quiere decir que los hechos de violencia doméstica no se den en las clases media y alta. Quizás se den de otra forma, no necesariamente física, sino económica o psicológica. No obstante, en los primeros quintiles, que son los que probablemente denuncian agresiones físicas en la Policía, se debe priorizar la supervivencia por sobre la denuncia. Es una interpretación muy personal, sin duda.

Por otro lado, lamentablemente, los temas de género no estuvieron en el proceso de transición. En efecto, los temas de género no siempre son priorizados en las campañas electorales ni en las transiciones. Las mujeres nos hemos quejado históricamente de esto, y este cuestionamiento es transversal a todos los partidos.

No me consta que se haya hablado de eso. Hay muchos pliegos y contrataciones en el Mides. No sé si se habló de alguna; de esa, seguramente no.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- ¿En el interior, se adjudica para trabajar con ustedes o son todas empresas de Montevideo?

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- No, mayormente son del interior. Queremos que aumente esa participación, que se pondere más por parte de las organizaciones contratantes. Incluso, buscamos que las propias organizaciones contratantes con Mides sean del interior, porque así estamos estimulando la ocupación de técnicos en el territorio y, además, son quienes conocen su territorio.

Como ustedes saben, los departamentos tienen sus particularidades, y nadie mejor que alguien del territorio para manejar problemáticas que, a veces, están asociadas con lo local.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más preguntas, solo resta agradecer a Inmujeres por este primer encuentro. Digo primer encuentro, porque, sin duda, este tema ocupa a esta Comisión.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Siempre que el Parlamento o cualquier área de la institucionalidad se interese por las cuestiones de género, vamos a estar dando las respuestas correspondientes.

Las desigualdades de género son un problema de derechos humanos, y quizás no esté visualizado desde este punto de vista.

Por lo tanto, estamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Parlamento tampoco está ajeno a las desigualdades de género.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Por favor, tenemos que reflotar la bancada femenina.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es. Estamos en contacto. Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de Inmujeres. Ingresa el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Juan Miguel Petit)

——La Comisión tiene el gusto de recibir al doctor Juan Miguel Petit, Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario.

Sin duda, esta Comisión está muy vinculada con el área de trabajo del Comisionado Parlamentario. Inclusive, algunos miembros de esta Comisión también integramos la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Agradezco que me hayan invitado.

Para mí es un gusto venir a hablar de derechos humanos y del asunto carcelario, tema muy complejo, aún más en estas circunstancias.

Corresponde decir que en los últimos años el sistema carcelario mejoró; claramente, creo que hubo un impulso a partir de 2010. Se cumplió una serie de pautas. Es más, en 2010 en el Parlamento se llegó a un acuerdo para impulsar lo que creo que se llamó un acuerdo sobre Seguridad Pública, con un capítulo vinculado con lo carcelario, que fue clave para obtener recursos y para impulsar varias reformas.

Creo que acá tenemos como dos tiempos, jugar en dos canchas, en el Campeonato Uruguayo y en la Copa Libertadores. Por un lado, enfrentar la emergencia del virus -en las cárceles hay dificultades, y algunos lugares son muy vulnerables- y, por otro, puede

llegar a ser un factor de trasmisión muy complejo. Por suerte, hasta ahora no ha ocurrido, pero ustedes saben que es un área muy sensible, como los residenciales, lugares donde hay mucha aglomeración de personas. Si agregamos a la densidad de población las malas condiciones de higiene, de convivencia y de salubridad, obviamente, se convierte en un área a tener muy en cuenta. Pero hay que mirar al futuro y aprovechar esta situación que pone al sistema carcelario sobre la mesa para pensar en líneas de trabajo.

Puedo contar qué está haciendo la oficina. Nuestra oficina está muy activa con este tema. El primer paso es pensar que es muy bueno que haya varias comisiones que lo tengan presente, porque hay temas que son muy específicos, por ejemplo, salud, legislación del trabajo, sistema carcelario, y demás.

El informe de 2019 tiene veinte conclusiones, veinte recomendaciones generales, que van en línea con cada conclusión, y treinta y tres recomendaciones específicas. La primera recomendación es constituir grupos de trabajo que puedan traccionar el avance de la reforma penitenciaria, en algunos temas que son propicios para acuerdos; realmente, creo que a las banderías políticas e institucionales o profesionales les va a resultar relativamente fácil alcanzar puntos de acuerdo, porque son problemas, no temas abstractos. Lo relevante en este caso es que se le da una importancia estratégica.

Hay unas cien mil personas en Uruguay que están directamente vinculadas al mundo carcelario. Tenemos doce mil privados de libertad, y en aumento; tres mil quinientos funcionarios; diez mil personas con medidas alternativas. Si calculamos tres, cuatro o cinco personas vinculadas, como parejas, hijos, familia, etcétera, llegamos a cien mil personas vinculadas a lo carcelario. Es un fenómeno de magnitud y es necesario repensarlo, porque si no lo hacemos, el sistema colapsa. Es como los problemas: si no los encaramos, no se van a solucionar por arte de magia.

Por eso, creo que el Parlamento es un ámbito propicio para buscar esos acuerdos, en las comisiones, en los grupos de trabajo y demás.

Asimismo, en febrero ya habíamos empezado a trabajar con ASSE. Obviamente, no imaginábamos que esto se fuera a dar así, pero el tema de las enfermedades contagiosas en las cárceles ya lo veníamos conversando, sobre todo el de la tuberculosis y el del sarampión, que obviamente no tienen el potencial de contagio de este virus, pero que igual generaban problema. El caso de la tuberculosis nos dio una visión enorme. La tuberculosis creció en el país, no solo por el vector carcelario, sino por el circuito entre población pobre, hacinada, con carencias materiales importantes, y población carcelaria también hacinada y con malas condiciones de salubridad. En esa conexión se dispararon los números de tuberculosis. Claro, no se trata de números masivos, como el caso del coronavirus. Por ejemplo, el sistema no tenía un lugar donde aislar a las personas; lo mismo con el sarampión. Le costó mucho al sistema crear un lugar donde aislar a las personas.

Veníamos conversando sobre esto desde febrero, y cuando se declaró la pandemia el 13 de marzo elaboramos veinte recomendaciones para el sistema penitenciario, y pocos días después hicimos un informe especial para el sistema de Justicia planteando la pertinencia de las prisiones domiciliarias, para los casos de personas vulnerables. Empezamos a trabajar con la defensa pública para identificar los casos de personas vulnerables.

En todo el mundo -desde Emiratos Árabes hasta Estados Unidos, pasando por Chile y Argentina- por distintas suertes, ha habido mecanismos de llevar presos a sus casas: en casos más extremos, indultos, amnistías y liberaciones. En el caso de Uruguay, nuestro planteo es muy acotado. Es simplemente que los defensores, detectados los

casos vulnerables, puedan plantear la prisión domiciliaria, que requiere un informe forense, que pide el juez, una valoración de la causa jurídica, que pensamos que aplica a casos de personas vulnerables -por su edad, condición o salud, por ejemplo, una mujer embarazada, personas mayores, personas con EPOC-, por una causa jurídica que lo amerite, en general, para delitos no graves. No obstante, la prisión domiciliaria sabemos que la tiene que valorar el juez; una persona detenida por un delito muy grave puede estar ante una muerte cercana y el juez puede decretar la prisión domiciliaria. La prisión domiciliaria ya existe; es un incidente habitual en los procesos penales. En este caso, únicamente tratamos de ponerla sobre la mesa.

En tercer lugar, se tomó en cuenta que la persona tuviera un lugar donde ir. Hicimos ese informe basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Comité de Naciones Unidas contra la Tortura, de Bachelet –la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-, de Human Rights Watch, una de las organizaciones internacionales más prestigiosas en materia de derechos humanos, que van en esta línea, del estudio de la prisión domiciliaria, y la oficina se puso a la orden de la defensa pública. Y estamos trabajando con Defensa Pública, con el servicio de salud y también con el sistema penitenciario, con el INR, tratando de detectar esos casos.

Hay un informe especial que plantea como recomendación.

Fuimos a lo más urgente. En algunos casos, fuimos más allá de nuestro rol habitual, porque esta situación nos preocupaba muchísimo y empezamos a colaborar realizando y buscando donaciones. Hubo mucha gente que nos llamó; inclusive, la diputada Lucía Etcheverry, asesores de diputados y la presidenta de la Asamblea General que nos pidió información sobre qué se necesitaba en algunos lugares. Canalizamos donaciones para Salto, para la cárcel de mujeres, para el Comcar; ahora estamos canalizando una donación para el Penal de Libertad. En realidad, vimos dos cosas. Por un lado, algo más directo, que era más necesario: había mucha gente, probablemente el 25 % de los privados de libertad, que no tienen visita. Cayeron las visitas y los suministros de alimentos, que generó una situación muy tensa. Si bien no era nuestra función, no podíamos permanecer de brazos cruzados. Empezamos a generar este tipo de cosas.

Logramos una cooperación con Naciones Unidas y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de Presidencia. Iniciamos con Naciones Unidas, pero después derivamos a la Agencia de Cooperación. Se colocaron lavamanos en todos los módulos del Comcar, porque en algunos casos las carencias eran tan básicas como eso, como tener lavamanos. También se colocaron lavamanos en la cárcel de Canelones, en la misma lógica de cooperación. Además, se van a entregar veinte máquinas de coser para elaborar tapabocas.

También han pasado cosas buenas en estos tiempos. En muchas partes se empezaron a elaborar tapabocas. Llegaron donaciones; quizás para el mundo de afuera sea común una donación, pero para el mundo de la cárcel fue una jugada muy fuerte, muy importante. No es común que lleguen donaciones al Comcar o al Penal de Libertad, a Canelones. Tratamos de que muchas donaciones fueran para los funcionarios, no alimentos porque no corresponde, pero sí artículos de higiene para sus lugares de residencia o en sus lugares de guardia. Queríamos que vieran que había una preocupación por ellos. Es fundamental.

Entonces, por un lado, se trataba de atender lo emergente y, a su vez, hacer una acción cultural de que eran parte de la sociedad, que había una sociedad que se acordaba de ellos. Eso dio lugar a intercambios muy ricos con empresas, con sindicatos. Hubo donaciones de empresas, de sindicatos. Por ejemplo, el sindicato de la bebida hizo una donación muy importante para todo el módulo 8, con canastas para seiscientas

personas. Nosotros, en este caso, nos enmarcamos en nuestro rol de controlar, es decir, verificar que las autoridades efectivamente lleven los productos y tomen las medidas adecuadas.

Las recorridas que hicimos no se podían hacer. Ha sido nuestra manera de trabajar recorrer las cárceles lo más posible. Periódicamente hacemos recorridas, celda por celda, y en todas las unidades. En el interior es mucho más fácil porque son cárceles distintas, pero entrar en los módulos grandes del Penal de Libertad, del Comcar o en Canelones, entrar a las planchadas, es todo un operativo. En todos los casos hacemos una preparación, sacamos información, elaboramos pautas estadísticas; todo implica una parte artesanal que es golpear, celda por celda, y entrar.

En la emergencia creamos un sistema que creo que vino para quedarse, que es una experiencia piloto: formar grupos de internos, de promotores de derechos humanos. Hoy de mañana tuvimos una reunión en el módulo 11 del Comcar. Teníamos grupos de internos de diez o quince personas -en un caso se nos fue la mano y son veintidós- y le damos una planilla para que ellos hagan de observadores y puedan verificar la situación. Nosotros después vamos a la semana siguiente para que nos informen al respecto. Esta, si se quiere, es una línea de información más informal; obviamente, el margen de error es importante, porque no son técnicos relevando situaciones objetivas, y a veces puede faltar algo, y a los tres días arreglarse. Sin embargo, a nosotros nos permite una interacción muy grande con las autoridades, porque, muchas veces, a la salida de la reunión hablamos con el director y se le dice lo que falta. Este mecanismo es muy interesante y vamos a tratar de sistematizarlo; esto es lo que se llama una línea de intervención indicativa. Obviamente, no podemos hacer grupos en todos los lugares del país, pero muestra que se puede hacer. Lo hicimos el año pasado en la Unidad N° 1, en octubre, noviembre y diciembre, con veinte internos, y fue una experiencia espectacular. Como allí había problemas de violencia –inclusive, presentamos cuatro denuncias de violencia de la Guardia Republicana-, terminamos en una reunión con los delegados y el director de la Guardia Republicana, discutiendo los eventos. Dialogaron con los internos y se establecieron acuerdos y pautas. Fue una experiencia muy interesante.

Lo mismo se hizo con la salud. De alguna manera, esta mesa de promotor de derechos humanos ha seguido funcionando.

Estos mismos ítems los recabamos del Ministerio del Interior; elevamos un cuestionario con quince preguntas, que van en la misma línea, y ya nos respondieron. Por otro lado, hicimos un relevamiento telefónico de qué está pasando con estos rubros, para tener una idea de cómo están las unidades. Esto es todo un tema.

Después nos comunicamos con el Sistema Nacional de Emergencias. Nos parecía muy importante que el sistema penitenciario estuviera comunicado con el Sistema Nacional de Emergencias. Eso ocurrió, y hubo una conexión entre el Ministerio del Interior, el INR y el Sistema Nacional de Emergencias, que está tramitando una compra muy importante que todavía no ha salido; ha sido un proceso largo; hubiese deseado que fuese más rápido. Fue una compra muy significativa, de artículos muy importantes, por ejemplo, de colchones, que si bien no son artículos que estén directamente dentro de las pautas de higiene de manos, tiene que ver con la convivencia.

Como recomendación, nos pareció importante insistir en mejorar la convivencia en todos los renglones para que existiera diálogo entre los privados de libertad y las autoridades.

Creo que la crisis, desde el punto de vista del diálogo y de las decisiones, se está manejando correctamente, en el sentido de que se está tratando de desplegar recursos,

que están distribuidos desigualmente; faltan recursos en muchos lugares, por ejemplo, más tapabocas para los internos. Por ejemplo, la Unidad N° 19 de Florida tomó medidas muy destacables, a saber, lavapiés para la gente que ingresa, toallas y tapabocas para todos los visitantes. En algunas cárceles se les pide tapabocas a los visitantes, porque no hay para darles si no tienen. Se ha distribuido mucho a los funcionarios, que en general tienen, pero a veces faltan.

Hay una compra que está por salir, que está en el trámite final en el Ministerio de Economía y Finanzas, que es bastante significativa. Esa es la buena noticia. La mala es que todavía no salió; fue aprobada, pero está en trámite burocrático. Son artículos de limpieza, de higiene, túnicas descartables para los funcionarios, colchones, etcétera. Se van a comprar dos mil colchones; faltan colchones en muchas unidades. Probablemente, con esa cantidad vamos a quedar cubiertos, pero es una población muy grande.

Otro aspecto muy importante para señalar son los protocolos de salud de ASSE y de Sanidad Policial. En efecto, el protocolo de ASSE está funcionando muy bien. Quiero destacar el trabajo de ASSE, a partir de principios de 2019, cuando se concursó el cargo de ASSE y se empezó una reestructura. Realmente, se han dado pautas técnicas muy interesantes, y se empezaron a cambiar y a innovar en una cantidad de cosas. Por ejemplo, en unidades con madres con hijos se desplegaron médicos de familia. Uno piensa en pediatras, ginecólogos y médicos generales para veinte personas, pero si se analiza con finura, no tiene lógica; en cambio, un médico de familia puede cubrir todo y derivar cuando sea necesario.

Entiendo que el protocolo realizado por ASSE es muy correcto. Lo elaboraron con mucha apertura, discutiéndolo con el INR, y algunos temas con nosotros. Dicho protocolo ha funcionado en cada cárcel donde hay un lugar de aislamiento para casos sospechosos y existen los mecanismos adecuados para ello. Es decir que cuando hay una persona con síntomas, se evita el contacto. En cada unidad hay un área de aislamiento. Se hacen charlas, permanentemente. Hoy, cuando estuve en el Comcar, en el Módulo N° 11 coincidimos con la gente de Salud Mental. Estaban dando charlas sobre el tema del coronavirus.

Esto es importante, pero también hay otro punto a recalcar, que creo que es una materia pendiente y fundamental, y es que ASSE debe cubrir todo el sistema y hay una parte que lo cubre Sanidad Policial. Sanidad Policial tiene una cobertura nacional, pero está limitado, porque no tiene, como ASSE, personal propio para entrar, por ejemplo, a muchas cárceles del interior. Sanidad Policial se hace cargo de las cárceles del interior, pero a través de convenios con los hospitales locales o con algunos médicos que contrata; entonces, se pierde un poco la homogeneidad del sistema.

Es fundamental, la crisis también lo indica, contar con una política uniforme.

En cuanto a generar una convivencia, hicimos una publicación, que ayer lanzamos aquí, con contenidos culturales y de salud para todos los privados de libertad. Fue un trabajo gratuito, solidario que hizo el semanario Voces, con contenidos de ellos y nuestros. La idea es hacer otra publicación más. Estamos trabajando con dos entidades públicas para que exista una publicación que distribuya contenidos socioeducativos en las cárceles, a través de los medios de comunicación. Hay muy poca cultura dentro de las cárceles, pocas bibliotecas, poco material para leer. Hicimos doce mil quinientos ejemplares para que cada persona privada de libertad tuviera uno, para que supieran que la gente se acuerda de ellos y que son parte de la sociedad.

Luego puedo arrimarles el protocolo de ASSE. No quiero ahondar ahora.

En conclusión, la crisis ha llevado a que, justamente, se vislumbraran, con nueva dimensión, carencias que ya había allí, como el caso del lavamanos o los problemas de agua que tienen algunas unidades por contar con instalaciones viejas. También existen problemas crónicos, como en las cárceles de Maldonado y Canelones.

Otro tema que planteamos es el refuerzo de la alimentación. Se ha hecho en algunas unidades. Todavía no es una realidad en todas; falta mucho para mejor en materia de alimentación.

Se han colocado lavamanos en varias unidades, pero faltan más.

En cuanto a los tapabocas, en general, los funcionarios están bastante bien cubiertos. Faltan más para los internos. Se les entrega a los internos que circulan, pero también existe el mismo descuido que en la sociedad. Pasa mucho más en la cárcel, donde obviamente esto se vive con más lejanía. Además, influye el hecho de estar conviviendo en un lugar donde hay superpoblación. Se dice que, en promedio no hay hacinamiento, sino que hay un 100 % de densidad. El número está pasando un poquito ese porcentaje. Hay un poco más de personas que cupos, pero la distribución es muy imperfecta debido a la falta de funcionarios, de gestión, etcétera. Puede pasar que haya una celda vacía y otra con cinco personas. Se dan agrupamientos con gente que se conoce o que se quiere defender de otro grupo, o que son parte de la misma familia. También se dan los casos de alguien que está amenazado y se lleva a otra celda para ser protegido.

Diría, entonces, que se debe reforzar el tema del tapabocas, el uso del alcohol en gel y el jabón. Se ha distribuido jabón para los internos, pero todavía falta. Se hizo una compra grande de jabón; una cantidad bastante importante. Se están comprando cincuenta mil unidades. Obviamente que se van a consumir, pero es una buena señal que se estén comprando. Históricamente, que haya artículos de limpieza en las cárceles ha sido una rareza; el estatuto de higiene personal -cepillo de dientes, pasta de dientes, papel higiénico-, mucho más. Parte de la opinión pública podrá decir que la sociedad y el Estado no son quienes deben brindar esos artículos a la gente que cometió un delito. Yo quiero decir que un porcentaje importante de la gente que está privada de libertad no tiene visitas ni contacto familiar. Entonces, no tiene cómo conseguir esas cosas. Tampoco tiene un trabajo que se lo permita.

En muchas unidades se están fabricando tapabocas, pero aún faltan, sobre todo para los internos. En algunas unidades falta jabón. Se están entregando más colchones. El reparto que ha sido bastante correcto y bueno es el del hipoclorito y el detergente. En las unidades más grandes el reparto es más complejo.

En cuanto a la alimentación, contratamos buenos refuerzos en Salto, Durazno, Flores y en algún módulo del Comcar. Nos gustaría que la empresa que maneja la Unidad N° 1, la PPP (participación público- privada), también dé señales de colaboración en ese sentido.

Como recomendación final, quiero referirme a la importancia de la logística del sistema carcelario. Hay que mejorar el registro de stock, la distribución y almacenamiento.

La inclusión a las actividades educativas ha sido muy importante; se está empezando a retomar.

En general, hemos visto en las unidades un esfuerzo por mantener diálogo con los internos. Por suerte, hasta el momento, no ha habido incidentes ni momentos de gran tensión, excepto el ocurrido el viernes pasado cuando se rompió la bomba de agua del Comcar y los módulos 10 y 11 quedaron sin agua. Casualmente, nosotros estábamos allí

y podemos decir que estuvieron trabajando todo el día. El director y su equipo estuvieron desde las ocho de la mañana hasta las doce y treinta de la noche, cuando se solucionó el problema. Fue una empresa que trabajó mucho y, finalmente, un interno logró soldar dentro del agua el caño de paso que se había roto, porque la pieza era muy cara y fue difícil de conseguir. Fue complejo el tema. Se generó una situación de tensión. Digo esto porque, muchas veces, la información llega de manera incorrecta y se piensa que los dejamos sin agua, pero este no fue el caso.

En definitiva, quiero decir que estamos monitoreando la situación, día a día; estamos haciendo un seguimiento. Usamos una planilla de control por tres vías de información: la formal, la que hacemos nosotros y la que nos llega de los internos. De esa manera, tenemos un panorama de lo que está pasando. Todo lo reportamos. Todavía no se constituyó la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, pero mandamos las notas a la presidencia de la Asamblea General y ella las envía a la Comisión. Sería bueno, si hay otras comisiones que sigan este tema, también tenerlas en la lista. Nosotros colgamos todo en la página web y yo trato de que circule, pero hasta que no estén constituidas las comisiones sería buena cosa que tanto a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social como a la de Derechos Humanos les lleguen nuestros informes.

He ido respondiendo las preguntas. Perdonen la lentitud, pero, realmente, han sido dos meses intensos.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Muy completo el informe. Se agradece muchísimo el material que se trajo hoy. Quedé muy satisfecho. Sabíamos que iba por ese lado el trabajo que se viene desarrollando, pero explicado con sus propias palabras fue muy fácil de comprender.

Considerando la situación de pandemia en la que nos encontramos, entiendo que se respondieron todas las dudas. Lo único que quiero comentar es sobre algún caso puntual de prisión domiciliaria de un ciudadano cubano que ha hecho los pedidos formales. Vamos a acercarles esa información.

En lo personal, quiero decir que, en el período anterior, con el alcalde de Parque del Plata y Las Toscas trabajamos ampliamente con el INR, y creemos que hay mucho campo para avanzar en salidas reales, más allá de la situación de la cárcel. Obviamente, descongestionar las cárceles es un beneficio, pero, sobre todo lo es la reinserción, que resultó muy positiva.

Por otro lado, formulo una consulta bien sencilla con respecto a si hay mecanismos establecidos para que pueda emitir opinión acerca de los proyectos de ley y, en ese sentido, saber si desde el Comisionado se va a generar algún informe sobre los artículos de la LUC que refieren a la modificación de las salidas transitorias, el aumento de penas, la reducción de trabajo por pena, entre otras. Pregunto si está dentro de las competencias. No pido una opinión ahora, porque no era el motivo de la convocatoria, pero quisiera saber cuáles serán los mecanismos futuros.

Muchísimas gracias por el informe.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Es bueno el planteo, porque me permite comentar acerca de la prisión domiciliaria, ya que se ha confundido el tema. Sin querer, en una nota utilicé una expresión equivocada. Llamé a todos los medios para aclararlo. Por suerte, no tuvo ninguna repercusión.

Como ocurre en todo el mundo, hay situaciones de vulnerabilidad ante una crisis. Previendo que llegue el virus a la cárcel y se transforme en un vector muy fuerte de

trasmisión, se está tratando de disminuir los cupos penitenciarios para tener lugares donde aislar, bajar la presión, bajar el contagio.

La prisión domiciliaria no es una liberación. Esa fue la palabra que usé mal en una entrevista. También es una prisión. Obviamente, mucho más atenuada que la otra. Se puede establecer por un tiempo determinado, por un mes, por dos meses, con controles determinados. La persona tiene que presentarse a la autoridad, o la autoridad, las oficinas del Ministerio del Interior, verifican su cumplimiento.

En tercer lugar, la prisión domiciliaria es un incidente común que se da en los procedimientos habituales de ejecución penal, cuando el defensor entiende que hay una situación que lo amerita que, básicamente, es por enfermedad de las personas. Entonces, lo que nosotros planteamos es que se dé ese mecanismo para delitos que no sean graves, para personas vulnerables y que tengan donde ir. Debe haber una combinación de tres claves; cada caso tiene que evaluarse. No es taxativo. Por ejemplo, una persona que cometió un delito grave, a la que le faltan veinte días para terminar su condena, tiene EPOC, diabetes y es un paciente coronario, obviamente es candidato a prisión domiciliara. En principio, el espíritu del planteo es para casos de este tipo.

Conozco el caso del cubano que se mencionó. Si no me equivoco, está en la Unidad N° 1. Hablamos con él y su defensor. Antes del coronavirus apoyamos la prisión domiciliaria; ahora con más razón. Es un caso típico para esta situación. Pero, repito, no son liberaciones; son mecanismos.

Estoy tratando de ser muy cuidadoso al respecto, sobre todo para no generar expectativas en el ámbito penitenciario en cuanto a la posibilidad de cambiar de situación. Podemos discutir mucho más tiempo si tenía que haber más mecanismos u otros. Cada país está buscando su fórmula. Uruguay, por ahora, está en esto. Hay ciento cincuenta casos planteados, aproximadamente, y se han otorgado muy pocas prisiones domiciliarias. No tengo una cifra al día de hoy, pero creo que es un puñadito; creo que me alcanzan los dedos de una mano. Es verdad que lleva un tiempo. Hay que contar con el informe de un médico forense, lo que implica pedir la historia clínica que demora días, y demás.

Respecto a las competencias del Comisionado Parlamentario para opinar sobre los proyectos de ley, quiero decir que una de ellas, precisamente, es asesorar al Poder Legislativo. El año pasado, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se presentó un proyecto de reforma del INR. Comparecimos ante la Comisión y asesoramos al respecto, como en cualquier otro proyecto relacionado con la privación de libertad. Nuestra tarea innata es asesorar. Lo hicimos con la Ley de Urgente Consideración. Estuve el día martes. Presentamos un informe -está colgado en la página web- en el que planteé la inconveniencia de una cantidad importante de artículos, que incluye las normas para adolescentes, sobre todo, muchas que tienen que ver con la privación de libertad. También se aportaron nuevas redacciones. Ese informe está colgado en la página web, pero se los puedo hacer llegar. Lo hice como informe especial, precisamente, para que no quedara solamente en el ámbito de la Comisión, y que todos los legisladores, que después van a participar del proceso, tuvieran anticipadamente nuestro posicionamiento sobre los puntos que nos parece que no son positivos.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Sinceramente, esta presentación cubrió bastante mis expectativas; fue muy completa.

Hace muchísimos años que el sistema carcelario está muy deteriorado. Hay mucho en qué trabajar, pero reconozco que existen iniciativas impresionantes a nivel social ahí adentro. Investigué un poco y de sus sesenta y tres años, treinta y cinco ha estado

relacionado directamente con los menores y mayores, y con el tema carcelario. Si no me equivoco, en 1985 usted comenzó como director del Consejo del Niño. Por mi parte, tengo mucho para aprender y espero poder aportar algo.

Junto con la diputada Mato estamos en la Comisión, así que estaremos trabajando al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fue muy claro su informe, pero quería hacer una pregunta, que quizás parezca un poco tonta. ¿Cuál siente usted que es la dificultad más grande, hoy, en las cárceles en Uruguay?

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Es difícil resumirlo, pero podría decir dos cosas: que hay demasiados presos y no demasiados funcionarios.

Hoy, hablé con la gente que estaba en los módulos 10 y 11 del Comcar. Hay un proceso también incipiente, que empezó a partir de julio- agosto del año pasado, a partir de un evento que destacamos en el informe de 2019. Fue un momento muy particular, cuando presentamos el caso del módulo 8 porque, por primera vez, un juez cerraba un sector de una cárcel. Fue una decisión muy compleja que, inclusive, éticamente pensé muchísimo. Yo era consciente de que había esfuerzo por mejorar las cosas y sabía que había gente que se podía ofender y preguntarse por qué el Comisionado Parlamentario nos hace un juicio cuando estamos tratando de mejorar, pero era necesario que una parte de ese lugar dejara de funcionar así. Lo mismo pasó con otras situaciones. Algunas las recordaban; otras no. En este caso, finalmente, intervino el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, en primera instancia, se declaró el cierre de un sector. Eso generó un proceso que, en realidad, merced al esfuerzo del INR en su momento, empezaron a llevar adelante un viejo planteo de la oficina del año 2016. Planteamos que en el Comcar había tres mil quinientos presos y un director tenía el mismo sueldo y los mismos recursos que, de pronto, uno de una cárcel del interior con menos presos. Así no podía funcionar. La idea fue tratar de encaminarnos hacia un complejo con varias unidades. Y así fue que el Comcar se empezó a dividir. Actualmente, se sigue en ese proceso, pero muy lentamente por falta de recursos. El Comcar ya no es el Comcar. Son cinco cárceles distintas.

Los módulos 10 y 11 son la unidad 4B, y en cada uno hay seiscientas cincuenta personas y equipos técnicos muy limitados. Creo que son nueve personas para los dos módulos. Es bueno decir que resulta emocionante ver a esa gente trabajar; gente joven, operadores penitenciarios, algunos son estudiantes avanzados de psicología, de servicio social; otros son operadores penitenciarios. Trabajan en condiciones muy difíciles, porque están sobrepoblados y el edificio tiene problemas serios: las ventanas se rompen, los internos salen, no hay talleres. En fin, es muy complicado, pero están trabajando con gran intensidad, con enorme compromiso. Entonces, la pregunta es muy buena.

Tenemos un sistema gigante. Somos el país de América Latina con más presos y nos falta personal y personal técnico. Sin duda, tiene que haber personal de seguridad, porque sin seguridad no hay rehabilitación, no hay educación. Todos necesitamos seguridad en nuestras casas, en el liceo, en un edificio, en el Parlamento. La seguridad es lo que contiene. El tema es el contenido del objetivo.

Creo que hay que repensar el sistema, buscar alternativas que no sean seguir encarcelando gente, lo cual no quiere decir que haya impunidad y que aquel que cometa un delito leve no pase por la justicia. Hay que tomar nota de que el 38 % de las personas privadas de libertad entran por hurto, y el hurto está asociado a situaciones de pobreza que, detectadas a tiempo, pueden tener una alternativa diferente a la cárcel. Hay que pensar en un modelo diferente. Es muy difícil hacerle chapa y pintura a un auto que está andando en plena carretera.

Creo que lo principal es reforzar lo técnico, que no se pierda la fuerza de la intervención técnica, que exista preocupación por la seguridad pública y el control. A veces, la opinión pública demanda al sistema político. Uno comprende el dolor y el daño que provoca el delito, pero también es necesario explicar que más presos no es menos delito. Está en el primer capítulo del informe de 2019: sistemas de muchos presos, sistemas gigantes, inevitablemente se vuelven ineficientes, porque son infinanciables; y al ser infinanciables, van a generar reincidencia. ¿Cómo se cambia esto? Es una gran pregunta. Hay que pensar mucho; hay que ver experiencias de otros lugares, medidas alternativas; la justicia terapéutica, que es un tema que quedó planteado en la legislatura pasada -hay países con jueces especializados en drogas para personas que cometen delitos, que son adictas- ; la previsión social, el urbanismo social, trabajo en la comunidad. Hay mucho por hacer. Creo que uno de los problemas es el sobredimensionamiento de la privación de libertad y la debilidad de la intervención técnica. Esto no quiere decir que no sea bueno en otros aspectos. Hay cosas que Uruguay tiene muy interesantes en materia de intervención técnica, pero falta institucionalizarlo más. Existen muchos programas que al llevarlos adelante se caen. Uno sabe que en el Estado podrá cambiar el jerarca, el encargado, pero aquellas cosas que están institucionalizadas siguen. Entonces, creo que la parte técnica es fundamental. Resumiría el principal problema en eso. El sistema es enorme; habría que pensar en unidades más chicas, que son mucho más eficientes. En el interior ha habido experiencias muy interesantes en varios departamentos, como Salto y Artigas. La cárcel chica permite interactuar con su comunidad. Por ejemplo, en Salto había mucha resistencia hace unos años con la cárcel. Mejoró la cuestión de la cárcel y hoy en día hay presos de Salto que salen a trabajar todos los días. Los jueces les han dado autorización para ir a trabajar. Salen todos los días y vuelven todos los días. Hay empresas que les dan trabajo cuando salen liberados. El año pasado había un grupo de internos que participaba en una liga de fútbol local; salían a jugar y volvían a la cárcel. Entonces, la comunidad empieza a ver que la cárcel trae más seguridad, más luz, más frecuencia de ómnibus; se instala un almacén, un comercio. La gente se empieza a arrimar, empieza a entender lo que es eso. La cárcel grande, el macropenal es absolutamente un problema; nadie quiere estar cerca. Nadie se imagina colaborando con eso, porque no tiene nombre ni apellido; son tres mil quinientos presos. En cambio, cuando la comunidad ve el nombre de la persona y entiende que cometió un delito, pero que es una persona con una familia e hijos y que quiere proyectarse y está trabajando, puede pensar en comprarle la mesa o la artesanía que produjo y colaborar con su emprendimiento cooperativo.

Esas son las dos cuestiones centrales.

SEÑORA PRESIDENTA.- De verdad esperamos estar en contacto y colaborar desde esta Comisión, todo lo que sea posible con su trabajo, que sabemos que es mucho.

Quedamos a las órdenes. Quizá, en algún momento, podríamos acompañar alguna visita a las cárceles. Creo que también es buena la presencia de los parlamentarios. Es otra forma de conectarse con la sociedad.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Sería muy bueno que legisladores fueran a los talleres que hacemos para explicar qué hace el Parlamento. Quedo a las órdenes y soy yo quien está para colaborar con ustedes.

Muchísimas gracias por las palabras elogiosas, exageradas, pero que a uno le dan más fuerza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos su tiempo.

(Se retira de Sala el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario)

——Paso a detallar las próximas delegaciones que recibiremos.

El 3 de junio: INAU, INISA y la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

El 10 de junio: la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, la CORE, la Comisión Honoraria contra el Racismo del MEC.

El 17 de junio: Inmayores del Mides, por el tema de los residenciales y una delegación del Ministerio de Salud Pública por el mismo tema, pero aún no sabemos quiénes vendrán.

El 1º de julio: el Sistema Nacional de Cuidados y la Dirección de Discapacidad del Mides.

Quería comentarles que tuve contacto con la gente de la Red de Pro Cuidados, quienes habían manifestado que tenían problemas con respecto a los insumos, como tapabocas y alcohol en gel. Se me informó que, a través de la Comisión de Género del PIT- CNT, de los sindicatos de Fuecys, consiguieron material para entregar a los trabajadores. También el nuevo director del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, Radío, consiguió a través de Unicef una donación de estos elementos, así que ya está solucionado este tema.

Por último, quiero comunicar que aún no se nos informó de la nota que desde la secretaría enviamos al Ministerio, pero me comuniqué extraoficialmente para saber en qué estaba eso.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

